ción, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 6º de la res. general Nº 69-59.

14º Volver estas actuaciones a la Junta de Clasificación de Santa Fe, para que reconsidere los casos observados en los ap. 11º, 12º y 13º de la presente resolución

15º Desglosar las solicitudes de traslado correspondientes a las maestras, Sras. Emilia Nelly Dirito de Dalmasso, Egle Yoni Villarcusa de Fiorio y Beatriz Leticia Garramuño de Marzoratti, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 22º de la res. general Nº 69-59

Expte: 35493-59 Ubicar definitivamente en la esc. Nº 22 del CE 3º, t. tarde gr. Sup. en la vac. por jubilación de la Sra Irma Abramo de Amelio, a la maestra esp. de labores, sra Carmen Dagis de Bollini, que dictaba su cátedra en gr. inferiores en el mismo establecimiento

Siendo las diecinueve y treinta se levanta la Sesión

[firma] Clotilde Sabattini

Sesión Nº 110

23 diciembre de 1959.

En Buenos Aires, el miércoles 23 de diciembre de 1959 reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Madurriño y de los Vocales, señora de López Serrot, señorita Tizón, señores Ratier y Scapigliati, ausente con aviso la Vocal señorita Doncel, siendo

las ocho y treinta, se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 37613-59 — Visto:

El recurso deducido por la portera sra Rosa Gossi de Paredes, de la esc. Nº 500 de Córdoba y

Considerando:

Que lamentablemente dicho recurso llegó a la Secretaría General con fecha 15-12-59, es decir, con posterioridad al vencimiento de los plazos acordados para deducir las reconsideraciones referidas a la aplicación del art. 17º de la Ley 14.794 y cuando ya se habían efectuado las cesantías definitivas por la aplicación de dicho artículo, y

Que sin embargo la tardía remisión del recurso por parte del Sr. Inspector Secc. de Córdoba, respondió al justo celo de dicho funcionario que prefirió correr vista de la presentación del reclamo, al señor director de la escuela, y

Que esa postergación en la remisión, que hubo de ser inmediata, ha determinado la imposibilidad de que el H. Consejo conociera dentro del término legal la deducción del recurso y estimara como firme la resolución de la cesantía, y

Que de la vista corrida por el Sr. Inspector Seccional al Sr. director de la esc. Nº 500 y de la contestación de la misma se desprende que por un error injustificable y sólo imputable al Sr. director, se elevó al H. Consejo una calificación deficitaria como la que obra a fs. 1 y que colocó al agente en situación de cesante, y

Que la negligencia en que han incurrido el Sr. director de la esc. 500, don Juan Pabri, no puede ser pasada de alto toda vez que condujo al error en la resolución del H. Consejo, y

Que esa negligencia culposa no puede ser considerada exclusivamente como un error, toda vez que la circular explicativa para formular la clasificación de

los agentes no admitía error en su interpretación, mucho más cuando sus destinatarios eran funcionarios de jerarquía intelectual, y ___

Que frente a las disposiciones legales en vigor, que impiden la revisión de la medida, sin embargo el H. Consejo se halla en la necesidad de reparar el agravio moral y material inferido al agente en forma injusta, aunque esa injusticia no provenga de culpa imputable al H. Consejo, y ___

Que la reparación puede serlo por vía de un inmediato nombramiento en el mismo cargo y situación de revista en concordancia con la facultad que le atribuye el art. 40º de la reciente Ley de Presupuesto de la Nación, Se resuelve:

1º No hacer lugar al recurso de reconsideración deducido por la portera de la esc. Nº 500 de Córdoba, Sra Rosa Rossi de Paredes. ___

2º Apercibir Severamente, en los términos del inc b) del art. 54º de la Ley 14473, al director de la esc. Nº 500 de Córdoba, Sr Juan Pabri, como consecuencia de la información equivocada que remitiera al H. Consejo al confeccionar la ficha de concepto de la portera Sra Rosa Rossi de Paredes. ___

3º Dé'sele a los Considerandos de esta resolución y a las notas de fs. 2-3-4 y 5 el carácter de información Sumaria a que se refiere la reglamentación del art. 55º de Ley 14473, y todo ello a los efectos de la aplicación de la medida disciplinaria dispuesta en el art. anterior. ___

4º En uso del derecho acordado por el art. 40º de la Ley de Presupuesto y por vía de justa reparación de la ex-agente afectada. Nómbrase a la misma, doña Rosa Rossi de Paredes. LC: 7943.307, aux. portera para prestar servicios en la esc. Nº 500 de Córdoba y a partir del 1º.1º de 1960. ___

Expte: 37489-59 Encontrándose vencido el término para interponer el recurso en razón de haber sido notificados los recurrentes con fecha

27-11-59, se resuelve:

No hacer lugar al recurso de reposición deducido por el oficial Zapatero de la Escuela-Hogar, D. F. Sarmiento, de Ezeiza, Bs As, sr Martín Suárez y consecuencia mantener la cesantía dispuesta.

Expte: 37490-59 No hacer lugar al recurso de reposición deducido por la mucama de la Escuela-Hogar, J. M. Estrada de San Juan, Sra Rosa del Tránsito Farías de Roldan y en consecuencia mantener la cesantía dispuesta.

Expte: 37493-59 1º Encomendar a la Sra Nelly Beti de Abarca, en su calidad de Jefa de Relaciones Públicas, la realización de entrevista con todo aquel personal que hubiera pertenecido a la planta administrativa del C. N. de Educación y que ha cesado en sus servicios como consecuencia de su condición de jubilable por aplicación del art. 5º del Decreto 10115-59 con el objeto de hacerle llegar en representación del Consejo, un saludo personal.

2º La gestión encomendada se realizará con anterioridad al 20-1º próximo.

Expte: 34437-57 Visto:

La presentación efectuada por el Sr Director Gco de Escuelas-Hogares a fs. 25-27, en referencia con la res. de fs. 18 del 24-9-59 y

Considerando,

Que la argumentación esgrimida no altera los razonamientos que motivaron al H. Consejo el reconocimiento de la categoría y funciones de Inspector de Zona, que adjudicó al Sr Ricardo Juan Zasso, se resuelve:

Mantiénese en todos sus términos la res. del 24-9-59, fs 18, y en consecuencia corra con los pases ordenados en aquella resolución a los efectos de su cumplimiento (Asignación de funciones de Inspector de Zona al Sr. Zasso.)

Expte: 36772-59
1º Apruébase como texto de Convenio y Coordinación Escolar a firmar entre el C. N. de Educación y el Delegado del gobierno de la pcia de San Luis, presidente del C. de Educación de esa pcia, sr José Martín Grillo, el contenido en los treinta (30) artículos que corren agregados a fs. 9-13, con excepción del art. 26º, que quedará redactado en la siguiente forma:
"El C. N. de Educación instalará comedores escolares en todos los establecimientos cuyo medio social necesite esa asistencia y de acuerdo a las posibilidades económicas que disponga".-
2º Aprobado que sea el proyecto por el C. N. de Educación de la provincia y ratificado por el Superior gobierno de la pcia de San Luis, se procederá a la firma del convenio, a cuyo efecto la presidencia del C. N. de Educación y el señor Secretario General, quedan autorizados para ser signatarios de dicho convenio.

Expte: 36676-59.
1º Disponer que el Secretario - Asesor Docente, de la Junta de Edificación Escolar, don Oscar Severo Cicurullo, se traslade a la pcia de Río Negro, para realizar en representación del C. N. de Educación, las tratativas preliminares de un convenio entre la repartición y los organismos estatales de la mencionada pcia relacionado con el proyecto de Aldea Escolar en Llanquín, jurisdicción de la esc. Nº150 conforme con las provisiones de la res: 29-9-59. Expte: 29083-59.
2º Extender órdenes de pasajes y viáticos por veinte (20) días a nombre del funcionario citado.

Expte: 37611-59.
1º Aprobar el proyecto definitivo presentado por el Consejo de Administración de la Obra Social del C. N. de Educación, relacionado con el plan de turismo a desarrollar durante la temporada 1959-60.
2º Abrir una cuenta auxiliar oficial en el Banco de la Nación Argentina, por el tiempo que dure el cumplimiento del Plan de Turismo, a la orden del Sr Dtor Gral de Administración, del Sr Sub-director Gral de

Administración o su reemplazante legal y a dos vocales del citado Consejo de Administración para depositar en ella, la percepción diaria de fondos de turismo y abonar con cheques de la misma los gastos de publicidad, organización fiscalización e imprevistos que demande la prestación de tal servicio, con lo que se logrará un mejor control y la necesaria aceleración del trámite de pagos.

3º Autorizar al C. de Administración de la Obra Social del C. N. de Educación, para que con intervención de los funcionarios citados en el art. anterior, transfieran en las condiciones mas favorables a otras Obras Sociales oficiales, las plazas no ocupadas en cada turno, pudiendo asimismo no confirmar aquellos convenios celebrados "ad-referendum", del H. Consejo N. de Educación, que de acuerdo con las reservas hechas hasta la fecha, justifiquen la adopción de ese temperamento.

Expte: 34194-59. Autorizar al Club de Empleados del C. N. de Educacion para utilizar durante el período comprendido entre el 2-1-60 al 28-2- del mismo año, los locales de las esc. Nº 95 y 165 de Mar del Plata, Bs As, y Nº 211 Bialet Massé, y Nº 297, Mina Clavero, Córdoba, para la instalación de campings entre sus asociados y familiares

Expte: 37491-59. 1º Dase por terminada la adscripción del Sr. Rodolfo Angel Bardelli en la jefatura de la revista "El Monitor de la Educación Común", debiendo reintegrarse, en consecuencia, a sus cargos de vicedirector de la esc. Nº 1 del C.E. 9º y preceptor de la escuela para adultos Nº 5 del C.E. 3º.

2º Agradecer al Sr. Rodolfo Angel Bardelli los estimables y meritorios servicios prestados en la adscripción que cumplió de acuerdo a la res.

del 29-7-58, recaída en el Expte: 21080-58.

Expte: 37612-59. No hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Justo Escudero Cairati, maestro de la esc. Nº 20 del C.E. 1º.

Expte: 35778-59. 1º Ubicar definitivamente, a su pedido, en la Inspección Seccional de Santa Fe, a los Inspectores de Zona: Sr. Eduardo Alejandro Jiménez y Sr. Bartolomé Gerónimo Pisarello; ubicados transitoriamente en la misma por res: del 2-4-ppdo. Expte: 2311-59, y 18-11-58. Expte: 28378-58 en las vacantes producidas por renuncia del Sr. Severo Leonardo Farías y por traslado del Sr. Edmundo H. Betelú, respectivamente.

2º Trasladar a su pedido al Inspector de Zona de Chaco Sr. Rómulo Nardone, a la Inspección Seccional de Santa Fe en la vacante por renuncia del Sr. Cayetano A. Gervasoni.

Expte: 37347-59. Autorizar al Rector del Seminario Diocesano de Resistencia, Chaco, R. P. Angel R. González, para que conjuntamente con un grupo de estudiantes seminaristas ocupen el local de la esc. Nº 247 de Puerto Leoni, de misiones entre los meses de enero y febrero del año 1960, debiéndose retirar los atributos que pudieran haberse utilizado al desocuparse dicho local.

Expte: 37608-59. Acceder a lo solicitado por la directora de la esc. Nº 400 de Chaco, sra. Angélica Isabel Pérez de Ratier, trasladada por disposición de fecha 3-12-59, a la esc. Nº 4 del C.E. 3º para ocupar la casa-habitación del citado establecimiento.

Expte: 8064-59. 1º Suprimir del Concurso Nº 2. Expte: 30699-59, el cargo vacante de dirección de la esc. Nº 51 de la localidad de 2da Sección Quintas, Dpto. Chivilcoy, Buenos Aires.

2º Volver estas actuaciones a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1º para que considere por donde proceda, la ubicación definitiva del Sr. Carlos Alberto Arpa.

Expte: 37494-59. Autorízase a la Dción. Gral. de Administración para

facilitar en calidad de préstamo precario al Ministerio de Educación y Justicia, un refrigerador portátil con destino al despacho de S. E. el Señor Ministro de Educación y Justicia. ———

Expte: 37607-59. Auspiciar a los señores inspectores dependientes del C. N. de Educación, que prestan servicios al Sur del paralelo 42, para que gestionen la aplicación de disposiciones legales tendientes a que las autoridades aduaneras les permitan, durante el lapso de vacaciones el uso y pase de sus automotores de los que sean propietarios, al norte del paralelo 42. ———

Expte: 13082-59 1º Prorrogar, a partir del 1º-1-60 y hasta el 30-6-60 el contrato autorizado por resolución de fecha 18-5-59, fs 2, por cuenta de la Obra Social del C. N. de Educación, por servicios del linotipista, Sr Juan López ———

2º Desestimar que de acuerdo con el convenio colectivo para este tipo de labores, según se informa a fs 8 vta, la retribución total por el período contratado ascenderá a la suma de Cuarenta y cinco mil pesos m/n ($ 45.000=) que será abonada en cuotas iguales de seis mil quinientos pesos m/n ($6.500=) cada una. ———

3º Requiérase la firma de aceptación del contrato

Expte: 23864-59 1º Autorizar urgente y telegráficamente a la Inspección Seccional de San Luis a depositar judicialmente el importe de los alquileres que se adeudan por el local que ocupan las oficinas de la misma, más la suma necesaria para abonar las costas y honorarios del juicio de desalojo promovido y fallado en contra de la Repartición y cuyo monto exacto indicará el abogado patrocinante del Consejo, doctor Guillermo A. Belgrano Rawson. ———

2º Aprobar la medida adoptada por el Sub-inspector Gral. de Provincias (int.) de la Zona 1ª, Sr Antonio Blanchet, por la que dispuso "ad-referendum"

del H. Consejo, autorizar a la Inspección Seccional de San Luis a llamar a licitación para la contratación de una casa con destino a las oficinas de la misma, por un término de cinco (5) años y por el alquiler de hasta $10.000= mensuales. ___

3º Aprobar igualmente la medida adoptada por el funcionario de referencia, por la que dispuso que la Inspección Seccional de San Luis, abone al diario local "La Opinión", la suma de trescientos pesos m/n ($300=) importe de la publicación del correspondiente aviso de licitación. ___

Expte: 31077-59 Otorgar poder al Inspector de Zona, a cargo de la Inspección Seccional de San Luis, sr Octavio del Rosario Guiñazú, con facultad para representar al C. N. de Educación, en pleitos, escrituras, transferencias y demás actos referentes a su cargo. ___

Expte: 36815-59 1º Aceptar la invitación del Consejo Gral. de Educación de la pcia del Chaco, a prestar auspicio a los Cursos de temporada para la Docencia, que se realizarán en las ciudades de Resistencia, Corrientes, durante los meses de enero y febrero de 1960. con la colaboración de la Universidad Nacional del Noreste y el Consejo Gral de Educación de la pcia de Corrientes. ___

2º Designar representante del C. N. de Educación a los efectos de que integre la Comisión Especial encargada de la organización y dirección de los Cursos, al Inspector Tco. Seccional del Chaco, Sr Américo Goschetti

3º Encomendar al Instituto F. F. Bernasconi, las tareas de planear la participación del C. N. de Educación.

4º Disponer que las Inspecciones Tcas. Generales, presten la colaboración de carácter especial que les fuere requerida. ___

5º Comunicar telegráficamente esta resolución al Sr Presidente del Consejo Gral. de Educación del Chaco, por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias Zona 2a, comuníquese lo dispuesto en el

punto 2º

Expte: 518-57 1º Elévense estos autos tramitados por Expte: 518-57 al Sr. Ministro de Educación y Justicia.

2º Concordante con el dictamen emitido por el Sr Asesor Letrado del C. N. de Educación, déjese expresa constancia de lo siguiente:

a). Las resoluciones del C. N. de Educación están sujetas a revisión por el Poder Judicial en los términos de la ley, o por el Poder Ejecutivo Nacional, esto es por Su Excelencia el Sr. Presidente de la República.

b). Por ello, el recurso jerárquico debe ser interpuesto directamente ante el Sr Presidente de la República, no siendo instancia el Señor Ministro de Educación y Justicia.

3º El H. C. N. de Educación, no se pronuncia en esta oportunidad sobre el aspecto formal del recurso interpuesto, esto es si fué deducido en forma y término, reservándose en consecuencia, las acciones y derechos pertinentes para alegarlo en su hora sobre este aspecto.

Expte: 1118-58 1º Dejar sin efecto la resolución recaída en este expte de fecha 9-12- en curso.

2º Declarar apto para fines escolares el terreno sito en la calle José Pedro Varela s/n. entre las de Bruselas y Porcel de Peralta, perteneciente a la Sucesión presuntivamente vacante de don Manuel Rodríguez, que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría 48.

3º Declarar no apto para fines escolares el inmueble ubicado en la calle Alvarez Jonte 5769, perteneciente al juicio sucesorio enunciado en el art. anterior y facultar al apoderado del C. N. de Educación, que interviene en dichos autos sucesorios para realizar el remate en pública subasta del referido bien, a cuyo efecto propondría como martillero

[illegible] piso frente, con domicilio en la calle Entre Ríos [illegible] 617 planta baja.

4º Encomendar al apoderado del C.N. de Educación que interviene en estas actuaciones, para tramitar con el acreedor hipotecario de los autos "Pérez Rafael c/Rodríguez Manuel s/ejecución hipotecaria", que tramita por el Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría 48, la escritura necesaria para que el crédito ejecutado por el actor, sea pagado por el [illegible] en oportunidad en que ingresen los fondos provenientes del remate a que se refiere el art. 3º de esta resolución.

Expte. 17142-58. Archivar estas actuaciones (Licitación Escuela Hogar de Ezeiza).

Expte. 12169-58. Disponer el archivo de las presentes actuaciones ([illegible] 12 de Córdoba).

Expte. 37481-58. 1º Nombrar maestros celadores con asignación mensual básica de [illegible] mil pesos m/n ($[illegible]) para prestar servicios en la Escuela Hogar D.F. Sarmiento de Ezeiza, Bs. Aires, al siguiente personal:
Patrocinio de la Cruz Fernández M.N.N. LC: [illegible]
Luis Ángel [illegible] M.N.N. LE: [illegible]
Ester [illegible] M.N.N. LC: 4.076.156.
Rubén [illegible], M.N.N. LE: 5.310.653.

2º Pase a Dirección General de Administración para dar al gasto la imputación que corresponde.

Expte. 28003-58. 1º Nómbrase en calidad de conductores de automotores, chauffeurs titulares y para prestar servicios en la Escuela Hogar D.F. Sarmiento de Ezeiza, con asignación básica de Cuatro mil pesos m/n ($4000=) según su escalafonamiento actual, a los Sres.
Mamerto Navarro, LE: 5628,494 y
César Tusco, LE: 139.836.

2º Los designados en el art. anterior cesarán en los actuales cargos que como [illegible] y chauffeur suplente, ocupan actualmente en la Repartición.

Expte. 21793-59. 1º Aprobar el acta de recepción y certificado Nº 2 de [illegible]

ción provisoria de los trabajos de reparación efectuados en el local de la esc. Nº 17 de La Paz de Entre Ríos.

2º Liquidar a la firma Ramón Oscar Mendieta la cantidad de setenta mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos m/n. ($ 72.455.-) retenido el 10% en concepto de garantía.

Expte: 33298-59.
Hacer constar que la imputación a que se refiere el gasto aprobado por res. de fs 20, deberá imputarse al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, G. Princ. 54, Parcial 288 del presupuesto para el año 1959-60 y no como figura en aquella.

Expte 33297-59
Hacer constar que la imputación a que se refiere el gasto aprobado por res. de fs 21, deberá imputarse al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, G. Princ. 54, Parcial 288 del presupuesto para el año 1959-60 y no como se consignó en aquella.

Expte: 33305-59.
Hacer constar que la imputación a que se refiere el gasto aprobado por res. de fs 29, deberá imputarse al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, G. Princ 54, Parcial 288 del presupuesto para el año 1959-60 y no como figura en aquella.

Expte: 33302-59.
Hacer constar que la imputación a que se refiere el gasto aprobado por res. de fs. 18, deberá imputarse al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, G. Princ 54, Parcial 288 del presupuesto para el año 1959-60 y no como se consignó en aquella.

Expte: 37190-59.
1º Ratificar el contrato firmado "ad referendum" con la firma de San Luis, para la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 40 de la localidad de Potrerillo, Dpto San Martín, por la suma de un millón doscientos noventa y siete mil setecientos noventa y nueve pesos con 90 centavos m/n ($ 1.297.799,90).

2º Aprobar el mayor costo de trescientos cuarenta y siete mil setecientos noventa y nueve pesos con 90 centa

vos m/n ($ 847.799,90=) originados por los motivos expuestos, e imputar al Plan de Obras 1958-59, la suma de Ciento cincuenta mil pesos m/n ($ 150.000.-) y disponer se prevea para el Plan de Obras 1959-60, el resto.

Expte. 35647-59. 1º Aprobar la planilla de trabajos adicionales Nº 2, por Ciento sesenta y un mil, doscientos cincuenta pesos m/n ($ 161.250=), referente a la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 17 de Conesa, Pcia. Bs. Aires.

2º Aprobar la planilla de trabajos suprimidos Nº 1 relacionada con las obras citadas precedentemente por Doscientos seis mil setecientos cincuenta pesos m/n. ($ 206.750=).

Expte. 30143-59. 1º Aprobar el gasto de Un millón cuarenta y seis mil cuatrocientos diecisiete pesos m/n ($ 1.046.417.-) que demandarán las obras incluidas en la planilla D, referente al edificio con destino a la esc. Nº 4, que está ejecutando la Pcia. de San Juan, conforme al convenio firmado oportunamente e imputar el gasto al Plan de Obras 1959-60.

2º Ratificar el contrato firmado ad referendum con San Juan correspondientes a los trabajos incluidos en la planilla D, para la esc. Nº 4 por la suma total de Un millón cuarenta y seis mil cuatrocientos diecisiete pesos m/n ($ 1.046.417.-).

3º Transferir la mencionada suma a la Inspección en la siguiente forma:
de inmediato una primera cuota del 50 %, o sea Quinientos veintitres mil doscientos ocho pesos con 50 centavos m/n ($ 523.208,50=).
a los 90 días, una 2ª cuota del 50 % o sea Quinientos veintitrés mil doscientos ocho pesos con 50 centavos m/n ($ 523.208,50=).

Expte. 36945-59. 1º Aprobar el gasto de Dos millones setenta y cuatro mil cuarenta y nueve pesos m/n ($ 2.074.049.-) que demandarán las obras incluidas en la planilla E referente al edificio con destino a la esc. Nº 42 que está ejecutan

de la prov. de San Juan, conforme el convenio firmado oportunamente e imputar el gasto al Plan de Obras 1959-60.

2º Ratificar el contrato firmado ad-referendum y en lo que corresponde a los trabajos incluidos en la planilla 2, para la esc. Nº 42 por la suma total de Dos millones setenta y cuatro mil cuarenta y nueve pesos m/n ($ 2.074.049.-).

3º Transferir la mencionada suma a la Inspección Seccional en la siguiente forma:
De inmediato 1ª cuota del 40% o sea Ochocientos veintinueve mil seiscientos diecinueve pesos con 60 centavos m/n ($ 829.619,60.-).
una 2ª cuota a los 60 días del 30% o sea Seiscientos veintidos mil doscientos catorce pesos con 70 cvs. m/n ($ 622.214,70) y
una 3ª cuota a los 120 días del 30% o sea Seiscientos veintidos mil ciento catorce pesos con 70 cvs m/n ($ 622.214,70.-)

Expte: 37602-59 Determínase que las sumas para obras acordadas por el art. 9º de la res. del 31-7-58. Expte: 21681-58, y modificada por el art. 3º de la res. del 22-4-59. Expte: 6622-59, se liquidarán por la Dción Grál de Administración en partidas de Quinientos mil pesos m/n ($ 500.000.-) a la orden del inspector Seccional y contador de Catamarca. La liquidación de cada partida queda supeditada a la rendición por parciales de por lo menos Cien mil pesos m/n ($ 100.000.-) de la anterior entrega por parte del responsable.

Expte: 37492-59 Acuérdase autorización a los alumnos de la Escuela Normal Nº 10 de la Cap. Fed, para que durante el período comprendido entre los días 5 y 20 de enero de 1960 puedan albergarse en la Escuela Hogar de Mendoza, sin que ello implique concederles el uso de servicio de alimentación.

Expte: 36444-59. 1º Aprobar el gasto de novecientos un mil cuarenta pe-

sos pesos m/n ($901.040=) en suministrarán los obras incluidas en la planilla "E", referente al edificio con destino a la esc. Nº77, que está ejecutando la Pcia de San Juan, conforme al convenio firmado oportunamente e imputar el gasto al Plan de Obras 1959-60.

2º Ratificar el contrato firmado ad-referendum con San Juan correspondiente a los trabajos incluidos en la planilla "E" para la esc. Nº 77, por la suma total de novecientos un mil cuarenta pesos m/n ($901.040.-)

3º Transferir la mencionada suma a la Inspección Seccional en la siguiente forma: ——

de inmediato 1ª cuota del 50% o sea cuatrocientos cincuenta mil quinientos veinte pesos m/n ($450.520.-) y a los 60 días, 2ª cuota del 50% o sea cuatrocientos cincuenta mil quinientos veinte pesos m/n ($450.520.-)

Expte. 269/60 SJ — 1º Aprobar el gasto de Dos millones doscientos cuarenta y seis mil quinientos cuarenta y cinco pesos m/n. ($2.246.545.-) que demandarán las obras incluidas en la planilla "E", referente al edificio con destino a la esc. Nº8 que está ejecutando la Pcia de San Juan conforme al convenio firmado oportunamente, e imputar el gasto al Plan de Obras 1959-60. ——

2º Ratificar el contrato firmado "ad-referendum" con la Pcia de San Juan, correspondiente a los trabajos incluidos en la planilla "E", para la esc. Nº8 por la suma total de Dos millones doscientos cuarenta y seis mil quinientos cuarenta y cinco pesos m/n ($2.246.545.-) ——

3º Transferir la mencionada suma a la Inspección Seccional en la siguiente forma:

de inmediato, 1ª cuota del 40% o sea Ochocientos noventa y ocho mil seiscientos dieciocho pesos m/n ($898,618=) una 2ª cuota a los 60 días del 30% o sea Seiscientos setenta y tres mil novecientos sesenta y tres pesos con 50 cvs m/n ($673.963,50=). ——

y una 3ª cuota a los 120 días del 30% o sea Seiscientos

setenta y tres mil novecientos sesenta y tres pesos con 10 cvs m/n ($ 673.963,10.-).

Orden del día — A continuación se tratan los asuntos correspondientes al orden del día de la fecha, con excepción de los Exptes. 17488-59 (Nº 22) y 23835-59 (Nº 36) los que serán considerados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 2383-56 — Sobreseer la causa administrativa seguida en
4' estas actuaciones a raiz del Sumario instruido en la esc. Nº 20 del C.E. 7º.

Expte 31573-59 — Autorizar al Sr. Administrador de Propiedades de la Dcción Gral. de Administración, a celebrar el contrato de medianería con el consorcio de propietarios representados por la firma Guillermo A. Peña, Hnos, de la finca sita en la calle Charcas 1656, lindera con el inmueble propiedad de este Consejo, Charcas 1686, sobre la base de los planos presentados y adjuntos y el precio convenido y citado de cuarenta y tres mil setecientos setenta pesos con 63 cvs m/n ($ 43.770,63) que debe ingresar a Tesorería en la forma de práctica.

Expte: 34527-57 —
1º Comunicar al Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 8 a cargo del dr. José Quiriga Olmos, la res: de fecha 21-9-ppdo. f. 77, por la cual se aceptó la donación de un terreno ubicado en el Dpto Esquina, Corrientes, con destino al funcionamiento de una escuela provincial, de la Sucesión de doña Mercedes Martínez.
2º Pasar las actuaciones a la Comisión de Didáctica para que se expida con respecto a lo dictaminado por Asesoría Letrada a fs. 89 in fine.

Expte: 412-56 — No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula el maestro de la esc. Nº 19 del C.E. 4º, Sr Daniel Alfonso Luro.

Expte: 26641-58 — Remitir nota al Banco de la Nación Argentina

recabando que la donación que efectuara por ley de fecha 25-8-55, a favor del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, con destino a la esc. Nº 394, de una fracción de Ha 1 en el lote 17 de la colonia Mocoretá, Sección San Gregorio, Corrientes, se efectúe a nombre del C. N. de Educación y con destino a la esc. Nº 340 de la citada prov., a efectos de proceder a escriturar el terreno de referencia.

Expte: 28872 58 — Pasar las actuaciones a la Inspección Sec. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a efectos de sustanciar el sumario administrativo a la directora de la esc. Nº 124 de Corrientes, de acuerdo con lo dispuesto en la res: de fecha 15-4-59, fs. 22, haciéndole saber al Inspector Sumariante que debe cumplir su cometido a la mayor brevedad.

Expte 29282 58

1º Acordar licencia, en las condiciones del art 34º del Decreto 12800-56, sin sueldo, desde el 1º 8 - hasta el 30-11-56, y del 6-3- al 30-11 57 a la Srta Sara Mazal, maestra de la esc. Nº 45 de Misiones.

2º Considerar injustificadas las inasistencias incurridas por la citada docente desde el comienzo del curso escolar de 1958.

3º Declarar cesante a la Srta Sara Mazal, maestra de la esc. Nº 45 de Misiones, con anterioridad al 20-3-1958 por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitidas por el art 16º del Reglamento.

Expte: 52055 58 — Desestimar la denuncia formulada por el Sr. Emilio Segundo Amaré en contra de la directora de la esc. Nº 17 de Tucumán, Sra Carlota Albertín de Gómez, por carecer de fundamentos y archivar las actuaciones.

Expte: 20775 59 — Autorizar al Administrador de Propiedades a celebrar el convenio de medianería con el propietario de la finca sita en Cañada de Gómez 5483-91, lindera con el inmueble en donde funciona la esc. Nº 16 del C.E. 19º sita en Gerón de Astrada 6351, sobre la base de los planos presentados por la Dción Gral. de Arquitectura y precio convenido de ocho mil, novecientos cincuenta y cuatro pesos

con 35 cts m/n. ($ 8.952) que debe ingresar a Tesorería.

Expte: 10780-57
1º Dejar sin efecto la res. de fs 44, por la que se acepta y agradece a la Srta Eduarda González Grez. la donación de Ha 1. de terreno con destino a la construcción del edificio propio para la esc. Nº 18 de San Juan, por las constancias que obran en este expte.

2º Aceptar y agradecer a la Sucesión de don Aparicio Romero, la donación de un terreno de m 80, de frente por m 62,50 de fondo, ubicado en la localidad de Dos Acequias, Dpto San Martín, San Juan, con destino al edificio propio de la esc Nº 18 de dicha jurisdicción, obra que se encuentra incluída en el plan de obras a realizarse.

3º Autorizar al Inspector Seccional de San Juan, a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del C. N. de Educación.

Expte: 9119-57
No hacer lugar al pedido de pago de viáticos que solicita el Sr Manuel Camaño, en razón de que su traslado fué por necesidad del servicio.

Expte: 29003-57
Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de educación física de la Escuela-Hogar Nº 21 de Sgo del Estero, presenta el Sr Ernesto Ricardo Izquierdo. C.I: 2753.002 Cap. Fed. por encontrarse comprendido dentro del régimen de incompatibilidades.

Expte: 26294-57
1º Mantener en todas sus partes la resolución de fecha 30-7-58, fs. 26.

2º No hacer lugar al pedido de pago de haberes que reclama el Sr. Rubens Ávila, director de la esc Nº 110 de Misiones y disponer el archivo de este expte.

Expte: 4110-47 — Dejar sin efecto la aceptación de la donación sobre sus ...s formulada por don José Lolain, corriente a fs. 8 y previa notificación y reposición del Sellado de ley disponer el archivo de las actuaciones.

Expte: 32081-59 — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 9 del C. E. 11º, la donación que ofrece de elementos que se detalla a fs. 1, y cuyo valor alcanza a la suma de dos mil cuatrocientos treinta y seis pesos con 10 cvs. m/n. ($ 2.436,10)

Expte: 32264-59 — Conceder licencia por el art. 34º del Decreto 13800-56, sin goce de haberes, a la maestra de la esc. Nº 64 de Buenos Aires, Srta. Marta Beatriz Schmidt, desde el 1º al 14-10-59.

Expte: 32602-59. — Autorizar al Cons. de Educación de la prov. de Buenos Aires a instalar en el inmueble donde funciona la esc. Nº 45 de dicha jurisdicción, durante los meses de enero, febrero 1960, un anexo de la Colonia de Vacaciones de su dependencia, dejando constancia que la cesión deberá ajustarse conforme lo establecido en el reglamento aprobado por res. de fecha 28-6-48. Expte: 31500-48. Boletín 78-48.

Expte: 32741-59 — 1º Disponer la instrucción de un sumario al maestro de la esc. Nº 92 de Formosa, Sr Jaime Demetrio Lemos, por los cargos que se le formulan en estas actuaciones que harán cabeza de sumario.
2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª para designar sumariante ad-hoc, y secretario sumariante.
3º Tener presente lo dispuesto en el art. 3º del Reglamento de Sumarios y solicitar al Juez de la causa el resultado del proceso.
4º Hacer saber al sumariante ad hoc que deberá cumplir el procedimiento dispuesto, a la mayor brevedad.

Expte: 26299-57 — 1º Dirigir nota al gobierno de la prov. de Salta solicitando la colaboración de sus oficinas técnicas para la ejecución de las obras que son necesarias en la propiedad que ocupa la esc. Nº 56 de esa juris-

dicción

2º Hacer saber a la municipalidad de Embarcación de la citada pcia, que el C. N. de Educación realiza las gestiones necesarias para dar cumplimiento a la mayor brevedad, a las obras de referencia.

Expte: 16673-59.

1º Aumentar a un mil ochocientos pesos m/n. ($1.800=) las actuales asignaciones de un mil doscientos pesos m/n ($ 1200=) que respectivamente perciben los encargados de la conducción de los carros Nº 1 y Nº 2 de la esc. Nº 38 de Itacaruaré, Misiones, Sres Lorenzo González y Albino Franco.

2º Disponer que la mayor asignación determinada en punto 1º sea abonada con los fondos que periódicamente se transfieren a la Inspección Seccional de Misiones, en concepto de gastos generales.

Expte 34923-57

Declarar de necesidad la contratación por licitación privada de los trabajos de reparación que deben efectuarse en catorce (14) máquinas de escribir, cuya nómina figura a fs. 1, de la escuela para adultos Nº 8 del C.E. 17º valuándose aproximadamente el costo de las reparaciones en Ocho mil pesos m/n ($ 8000=).

Expte: 33691-59

Considerar a la Sra Olga Leocadia Plutowsky de Pacheco, maestra de la esc. Nº 106 de Misiones en disponibilidad sin goce de sueldo, desde el 14-11-57 y mientras permanezca en el extranjero acompañando a su esposo que se desempeña en calidad de Cónsul adjunto a cargo del consulado de la Rca Argentina en Asunción, Paraguay.

Expte: 33469-59

Desestimar la denuncia formulada en estas actuaciones por el padre de un alumno, contra la maestra de la esc. Nº 2 del C.E. 3º, sra Noemí del Valle Sosa Reta de Malaspina, por carecer de fundamento

Expte: 34240-59 Reconocer a la Asociación Cooperadora y al Centro de Ex-alumnos de la esc. Nº 214 de La Pampa y aprobar sus respectivos estatutos

Expte: 34212-59 Reconocer a la Asociación de Ex alumnos de la esc. Nº 270 de La Pampa y disponer su inscripción en el Registro respectivo

Expte: 27625-59 Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, desde el 11-3 último y mientras su esposo desempeñe el cargo de Consejero Comercial de la Embajada Argentina en la República de Chile, a la maestra esp. de música del J. de infantes de la esc. Nº 3 del C. E. 11º, Sra Lina Esther Zappettini de Zaccati, de conformidad con la res. de carácter gral. de fecha 22-7-58. Expte: 6.270-57.

Expte: 27626-59 Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, desde el 24-8- hasta el 24-11-59, a la Srta. Ana María Garate, maestra de la esc. Nº 334 de Córdoba.

Expte: 28667-59 Acordar licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56 por los días 10, 13, 14, 15 y 16-4-59, a la Srta María Elena Regó, maestra de la esc. Nº 12 del C. E. 5º.

Expte: 29041-59 Autorizar el traslado a la esc. Nº 10 del C. E. 4º, del consultorio dependiente de la Dción Gral. de Sanidad Escolar que funciona en el local de la Nº 5 de la misma jurisdicción.

Expte: 31440-59. Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, desde el 17-8- hasta el 31-11-59, a la Srta. María Martha Urcomarzo, maestra de la esc. Nº 94 de Mendoza.

Expte: 29879-59 Aceptar y agradecer a los hermanos Vergara Cabral y a los ex-alumnos de la esc. Nº 46 de San Luis, la donación de dos placas recordatorias del 50º aniversario del establecimiento

Expte: 31566-59 Conceder licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones establecidas por el art. 34º del Decreto 13800-56, desde el 22-10- al 21-11- del año en curso, a la empleada admi-

ministrativa del C.E. 3º Srta. Margarita Zaydé Cavarillo

Expte: 35165-59 — Autorizar a la oficina judicial para que haga saber a la Srta. Angelina Enríquez, con residencia en Bariloche, lo manifestado por la misma a fs 3, con referencia a los autos sucesorios de don Viriato Francisco de Oliveira Pinto.

Expte: 35745-59 — Autorizar a la empleada del Dpto de Mesa Gral. de Entradas y Salidas y Archivo, Srta. Irene del Corazón de Jesús Aruna, hacer uso a las vacaciones correspondientes al año 1958, que no utilizó en su oportunidad por razones de trabajo, a partir del 30-11-59 y por el término de 18 días hábiles.

Expte: 8829-58 — No hacer lugar al pedido de reintegro de la suma de novecientos noventa pesos con 75 centavos ($ 990,75) que solicita el Sr. José Angaro, contratista de las obras de reparaciones que se efectuaron en la esc. Nº 18 de Río Negro, por no haber formulado la reserva que establece el art. 73º del Decreto 30504-48, ratificado por el Decreto 944-52.

Expte: 7111-59. — Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tec. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al gobierno de la pcia. del Chaco, la cesión gratuita, por tiempo indeterminado del edificio para funcionamiento de la esc. Nº 167 de Puerto Tirol de esa pcia.

Expte: 55771-59. — Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra de la esc. Nº 119 de Sgo del Estero, es Imelda Edith del Carmen Zianchini de Achával y no Yuelda Edith del Carmen Zianchini, como figura actualmente.

Expte: 12950-59 — 16 Autorizar por el término de un año, a la ordenanza de la Biblioteca Estudiantil, F. Sarmiento, del C.E. 7º, Srta. Elena Martínez Castro, a cumplir las tareas que tiene asig.

rrarias en horario de 13 a 18.
2º Recordar a la dirección de la citada biblioteca exija, dentro de lo posible, a la citada ordenanza, tareas livianas, por aconsejarlo así la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Expte: 15934/59 — Facultar al Señor Letrado de la Repartición para que designe sumariante y Secretario, con el fin de sustanciar el sumario ordenado por res. de fecha 13-10 ppdo, fs. 10, para esclarecer la denuncia formulada contra la maestra especial de esc. Nº 1 del C.E. 12º, Sra Felicitas Victoria Sara Argerich de Gordillo.

Expte. 18437-59. — Desestimar, por carecer de fundamento, la queja formulada por algunos padres contra el ex director interino, actualmente jubilado, de la esc. Nº 7 del C.E. 12º, Sr Pascual Francisco Romeral, y de la maestra del mismo establecimiento, Sra Amalia R. G. de Manzoni.

Expte: 23986-59 — Autorizar a la Inspección Seccional de Santa Fe a realizar las gestiones pertinentes ante la Municipalidad de la ciudad de Rosario, con el objeto de obtener la donación de la fracción de terreno de m² 436,28 que linda con el inmueble donde funciona la esc. Nº 389 de la citada jurisdicción.

Expte. 23/41-59 — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 37 de Córdoba, la donación de una placa recordatoria de las Bodas de Oro, del establecimiento, cuyo costo es de Un mil pesos m/n ($ 1000.-) y seis placas con nombres de próceres para el bautismo de las aulas.

Expte: 25697-59 — Conceder licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 30º del Reglamento de Licencias, a la maestra de la esc. Nº 227 de Córdoba, Srta Dolores Angélica Valentinuzzi del 20 al 25-7-ppdo.

Expte: 18934-59 — 1º Aprobar la tasación practicada por Obras Sanitarias de la Nación al inmueble que ocupa la esc.

Nº 30 de Chubut con el objeto de fijar la cuota correspondiente por Servicio sanitario.

2º Hoja 55 línea 9.

Expte. 18438-59 — 1º Aprobar la evaluación practicada por Obras Sanitarias de la Nación al inmueble que ocupa la esc. Nº 38 de Chubut, con el objeto de fijar la cuota correspondiente por Servicio Sanitario.

2º Comunicar al citado organismo lo dispuesto en el art. 1º y archivar las actuaciones.

Expte. 34857-59 — Declarar de necesidad la provisión de 3500 tejas, de las características que se indican a fs 3, cuyo valor es de Trece mil pesos m/n ($ 13.000- para reposiciones en los techos de la Escuela Hogar J. M. Estrada, de la pcia de San Juan.

Expte. 28096-59 — 1º Reconocer al Sr José María Galland, como administrador provisorio de la Sucesión de don Pedro José Galland, propietario del edificio que ocupa la esc. Nº 17 de Bs As, y disponer a su favor la liquidación y pago de los alquileres retenidos desde el 1º 5-58 y a devengar en lo sucesivo por el referido inmueble.

2º Imputar dicho gasto en la forma indicada a fs. 6 vta.

Expte: 24455-59 — Autorizar el pago de viático correspondiente y reintegro de gastos de pasajes a las Srtas María Delia y Ada Edith Policelli, designadas maestras suplentes para la esc. Nº 105 de Río Negro

Expte: 5280-59 — Dar carácter definitivo a las ubicaciones provisionales dispuestas en fs. 28 (Supresión t. intermedio esc. Nº 2 del C.E 1º).

Expte: 13454-59 — Aprobar la ubicación dispuesta por res. del 8-6- último fs. 5. (Nelly Iturri esc. Nº 1. C.E. 4º)

Expte: 15154-59 — Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la esc. Nº 127 de La Pampa

Catamarca, Srta. Rosa Isabel Acuña y ubicarla en el mismo establecimiento.

Expte: 17214-59. 1º Disponer que la maestra especial de dibujo de la esc. Nº 1 del C.E. 10º Srta. Martha Seguinia Pinto, por refundición del 1er g. t. tarde, complete su cátedra en el 2º g. 1 hora, del mismo turno y establecimiento.

2º Disponer que la maestra especial de dibujo de la esc. Nº 11 del C.E. 10º, Sra. Haydée Carlota Lezica de Spinardi, por refundición de 1er g. t. mañana complete su cátedra en el 2º g. 1 hora, del mismo turno y establecimiento.

Expte: 11233-59. Reintegrar a la esc. Nº 11 del C.E. 6º, en la vacante por jubilación de la Sra. Alma Elena Farrell de Márquez a la maestra del mismo establecimiento, srta. Emilia Valeria Manrique, quien por refundición de secciones de grado fuera ubicada en la Nº 22 del C.E. 3º.

Expte: 32128-59. 1º Justificar la demora incurrida en la entrega de las obras de reparación del edificio de la esc. Nº 16 del C.E. 16º efectuada por la firma Card Ex, S.A. por el término de treinta días y medio (30 1/2) de acuerdo con las causas expuestas por la empresa.

2º Aplicar a la firma Card-Ex S.A. una multa de un mil ciento veinticinco pesos m/n ($ 1.125.-) correspondiente a 7 1/2 días sin justificar, por demora en la entrega de la obra.

3º Aprobar el certificado de recepción provisoria Nº 3 correspondiente a las obras de refección del edificio de la esc. Nº 16 del C.E. 16º y disponer se liquide a favor de la empresa contratista Card-Ex S.A., la suma total de Veinticinco mil sesenta y dos pesos m/n ($ 25.062.-) retenido el 10% de garantía y deducida la suma de un mil ciento veinticinco pesos m/n ($ 1.125.-) a que se refiere el art. 2º.

Expte: 26631-58. No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por la ex-empleada mucama, de la Escuela Ho-

que se formulan, sobre Horacio Ramón Fernández, disconformidad con las normas de austeridad y racionalización en vigencia. Decreto 1097/56

Expte. 9132-57

1° Aprobar los nombramientos para las escuelas que se determinan, de las siguientes personas, con título de M. N. N., registrado en la Dción Gral. de Personal:

Haydée Dalabró, maestra de g. t. mañana, colegio Ntra Sra de la Misericordia, Directorio 2138 - Cap, a partir del 16-3-57 Expte. 9132-57

María de las Mercedes Etcheverry, maestra de g. t tarde, suplente, colegio Niño Jesús, H. Irigoyen 2441 - Cap. desde el 19-3- hasta el 15-4-57 Expte: 4575-57

Beatriz Susana Russo, maestra de g. suplente t. tarde, colegio San Francisco, Moreno 343 - Cap. desde el 3 al 12-6-57 Expte: 16434-57

María Marta Comastri, maestra de g. suplente, t. discontinuo, colegio San José Serrano 1851 - Cap, desde el 10-9 hasta el 30-11-57. Expte: 29188-57

Susana Beatriz García, maestra de g. suplente t. mañana, colegio Sta Ana, Avda Lib. G. S Martín 6115, Cap. desde el 18 al 20-9-57. Expte: 30245 57

Nélida Libertad Sifardo, maestra de g t. tarde colegio Sta. Familia, Piedrabuena 4960. Cap., a partir 10-3-58. Expte: 7223-58.

Zulema Esther Giuliano maestra de g. t. mañana, col. Gral Urquiza Play School, N. Huapi 3955, Cap. a partir del 20-3-58. Expte: 8991-58.

Dominga Elena Soriano, maestra de g suplente, t.

mañana, colegio San Pedro Velasco. Gaona 1734. Cap. desde el 15 al 20-5-58. Expte. 14942-58.

Lucrecia Delia Mena, maestra de g. suplente, t. mañana, Escuela Particular Moderna, Sta Fe 2763, Cap. desde el 20-6 hasta el 20-7-58 Expte: 19854-58.

María Laura Luengo, maestra j. de inf. suplente, t. mañana, colegio Parroquial de Varones San Vicente de Paul, N. Artigas 6142. Cap. desde el 25 al 27-6-58. Expte: 20369-58.

Rosa Albina Fanny Ferreyra, maestra de g. suplente t. mañana, colegio Ntra Sra de los Desamparados, Rivadavia 6062. Cap. desde el 11-8- hasta el 30-9-58. Expte: 24876-58

Alba Mercedes Deffurio, maestra de g. t. mañana, colegio Keating, EE.UU. 3141. Cap. a partir del 1º 9-58. Expte: 25632-58.

Luisa Natalia Traverso, maestra de g. suplente, t. mañana, colegio Divino Corazón, Charcas 3586, Cap. desde el 4 al 22-8-58. Expte: 25765-58.

Luisa Carmela Madama de Sosa, maestra de g. suplente, t. tarde, colegio Hogar Doh Orione, Ddor. Roque Sáenz Peña, Chaco desde el 28-4 hasta el 11-6-58. Expte: 27680-58.

2º Aprobar los nombramientos para el colegio Ntra Sra del Rosario, Cabildo 1850. Cap. Fed. de las siguientes personas con título de M. N. N. registrado en Dción Gral. de Personal:

Emma Rita Viera, maestra de g. suplente, t. mañana desde el 21-4 hasta el 1º 7-57. Expte: 19124-57.

María Inés Montana, maestra de g. suplente, t. mañana desde el 2-9 hasta el 30-11-57. Expte:

25863-57

3º Aprobar los nombramientos para el colegio Calasanz, Artigas 6140. Cap. de las siguientes personas con título de M. N. N., registrado en la Dción Gral de Personal:

Rosa Calendaria Valido, maestra de g. Suplente, t. mañana, desde el 13 al 16-8-57 Expte: 25316-57

Rosa Calendaria Valido, maestra de g. suplente t. mañana desde el 22 hasta el 30-8-57 Expte: 25572-57

4º Aprobar los nombramientos para el colegio G. Burmeister, Thames 2246. Cap. de las sig. personas con título de M. N. N. registrado en Dción Gral de Personal:

María Filomena Moavro, maestra de g. Sup. t. tarde, desde el 1 al 18-10-57. Expte: 30221-57

María Emilia Gasquet, maestra de g. Sup. t. tarde desde el 1 al 30-11-57. Expte: 33605-57.

5º Aprobar los nombramientos para el colegio M. M. Tognoni, Sta Fe 4320 Cap. de las sig. personas con título de M. N. N. reg. en la Dción Gral de Personal.

Dolores Filomena Manuela Prieto, maestra de g. Sup. t. mañana, desde el 30-4 hasta el 5-6-57 Expte: 12941-57.

Ana María Gosio, maestra de g. Sup. t. mañana, desde el 21 al 30-8-57. Expte: 24428-57.

Lidia Fomasa Ponce, maestra de g. Sup. t. mañana desde el 21 al 28-7-58 Expte: 21011-58.

6º Aprobar los nombramientos para el colegio Hogar San Rafael, Calderón 3056. Cap. Fed, de las

sig. personas con título de M. N. N. registrado en Dirección Gral. de Personal:
María Inés Radd, precep. sup. t. noche. desde el 31-3 hasta el 2-6-58 Expte: 15178-58.
Beatriz Nélida Maccioni, precep. sup. t. noche, desde el 5 al 12-5-58. Expte: 15179-58
7° Aprobar el nombramiento como maestra de g. sup. t. tarde, colegio Ntra. Sra. de Luján de los Patriotas, Avda. Gral. Castro 7142, Cap. desde el 25-10 al 14-11-57 Expte: 32837-57, y desde el 1-8 al 30-11-58. Exptes: 22230-58, y 24610-58, de la Srta. María Teresa Spumparo, con título de M. N. N. registrado en Dirección Gral. de Personal.
8° Aprobar los nombramientos para el colegio Ntra. Sra. de Montserrat, Belgrano 1344 Cap, a las siguientes personas con título de M. N. N. registrado en Dirección Gral. de Personal:
Alicia Carmen Viviani, maestra de g. t. mañana, a partir del 11-3-57. Expte: 34077-59.
María Inés Ferrer, maestra de g. t. mañana a partir del 1° 4-57 Expte: 34080-59.
9° Formar carpeta especial con los Exptes: 9132-57. 9575-57. 16434-57 - 29188-57 - 30245-57. 7223-58 - 8891-58 - 14942-58 - 14854-58 - 23369-58 - 24896-58 25632-58 - 25765-58 - 27680-58 - 19124-57. 25863-57 28316-57 - 25572-57 - 30221-57. 33808-57. 12941-57 24428-57. 21011-58. 15178-58 - 15179-58 - 32837-57 22230-58 y. 24610-58 - 34077-59 - y 34080-59.

Expte: 24598-59

1° Justificar la demora incurrida en la entrega de las obras de reparación del edificio de la esc. N° 2 del C.E. 2° efectuadas por la firma Card-Ex. S.A, por el término de 42 días corridos, atento las razones aducidas por dicha empresa.
2° Aplicar a la firma Card-Ex S.A, una multa de tres mil pesos m/n ($3000=) equivalente a 15 días de demora, sin justificar, en la entrega de las obras

de referencia. ____

3º) Aprobar el certificado de recepción provisoria Nº 2, correspondiente a las obras de refección del edificio de la esc. Nº 2 del C.E. 2º, y disponer se liquide a favor de la empresa contratista Cardfer S.A. la suma total de treinta y dos mil quinientos cincuenta pesos m/n ($32.550.-) retenido el 10% de garantía y devuelva la suma de tres mil pesos m/n ($3.000.-) a que se refiere el art. 2º ____

Expte. 26481-58 — Aprobar el nombramiento como maestro de g. l. discontinuo del colegio Claret, San Blas 1640 Cap. a partir del 1º 4 61, de don Juan Bautista Miguel con certificado de ap. pedagógica, registrado en Dirección Gral. de Personal. ____

Expte. 35468-59 — Aprobar la medida adoptada al ajustar a lo que establece la reglamentación, la enseñanza de labores que en los grados inferiores de la esc. Nº 2 del C.E. 10º, 2 h, dicta la Sra. Vicenta Teresa de Martínez y al disponer que la misma concentre su cátedra en la Nº 17 del citado C.E. en la vacante por jubilación de la Srta. María Marta Elvira Gerrondo. ____

Expte. 35463-59 — Aprobar la permuta acordada entre las maestras de g. de las esc. Nº 45 de Talleres Este, Capital, Córdoba y Nº 5 del C.E. 16º, ambas grupo A, Srta. María Esther Serra y Sra. Lía Beatriz Planes de Molla.

Expte. 35958-59 — Reintegrar a la docencia activa a la maestra auxiliar de dirección de la esc. Nº 16 del C.E. 5º, Sra. Josefina Virginia Gagnani de Repetto y ubicarla en la esc. Nº 11 del C.E. 8º, vac. por jubilación de la Sra. Magdalena Amocibar de Rodríguez. ____

Expte. 35951-59 — Aprobar la medida adoptada al ajustar a lo que establece la reglamentación, la enseñanza de labores que en los grados inferiores de la esc. Nº 6 del C.E. 14º y Nº 8 del C.E. 16º, dicta la maestra de la espe-

cialidad Sra Felicita Josefa Zarone de Esteroni, y al ubicarla en la fs. 17 del C.E. 18º, 1 a cátedra, grados Superiores turno tarde, en la vacante por jubilación de la srta María Angélica Kuchwick.

Expte: 13305-59. Dar carácter definitivo a la ubicación provisional dispuesta en fs. 4 (Vicenta L. Alessio de Gócolo, esc. Nº 6. C.E. 1º)

Expte: 816-57 Aprobar la ubicación en la esc. Nº 18, 1ª cat. A, de Santa Sylvina, Chaco, en la vacante por renuncia de la Sra María Yamur de Mlo, del Sr. Rómulo Nicanor González, director de la Nº 114, 1ª cat. A, de Colonia Elisa, de la misma pcia y dar carácter definitivo a dicha ubicación.

Expte: 9440-57 Aprobar el nombramiento como maestra esp. de dibujo, 1 mañana, 8 h, colegio Evangélico Americano, Cimbrón 3172, Cap. Fed, a partir del 28-3-57, de la Sra Etel Irene Hauser de Rodríguez, con título de Dibujo Proyectista de Arquitectura, registrado en Dción. Gral. de Personal

Expte. 12488-57 Aprobar el nombramiento como maestra esp. de labores, Sup. del colegio Cristo Rey, Quesada 5228, Cap. Fed, desde el 24-4- hasta el 10-5-57 de doña Rosa María González, con título de prof. de corte y confección, registrado en la Dción Gral. de Personal.

Expte: 24644-57 Aprobar la ubicación en la esc. Nº 5 del C.E. 13º, en la vacante por jubilación de la Srta Gisela María Zanghe ri, de la Sra Clara Esther Guerra de García, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de fs. 29.

Expte: 11099-59. Dar carácter definitivo a la ubicación provisional dispuesta a fs. 7. (María E. Mémoli esc. Nº 7 C.E. 9º)

Expte: 11108-59 Dar carácter definitivo a la ubicación provisional dispuesta a fs. 7 (María M. E. Aumar de Medina esc. Nº 16 C.E. 10º).

Expte. 12712-59 Dar carácter definitivo a la ubicación provisional de fs. 7. (María Lucía Zórtola esc. Nº 20. C.E. 2º).

Expte 12715-59 Dar carácter definitivo a la ubicación provisional de fs. 6 (art. 2º). (Raquel Elsa Meu. esc. Nº 4. C.E. 2º).

Expte: 13115-59

Dar carácter definitivo a la ubicación provisional dispuesta a fs . art. 2º (Elena M. Jonlempe de Dal Pino, esc. Nº 4. C.E. 2º).

Expte: 16180-59

Aprobar la ubicación en la esc. Nº 9 del C.E. 14, 8h t. mañana, grados superiores, en la vacante por jubilación de la srta. Domenica Barberis, de la maestra especial de labores de la Nº 26 del C.E. 6º en disponibilidad, sra Esther Juana Maneffa de Briano.

Expte: 21158-59

Confirmar en un cargo de directora de esc. de 3ª cat., C, de San Luis, por haber alcanzado en el desempeño que como tal cumpliera en la Nº 291 de Santa Rita de la mencionada prov., gr. C. 3ª cat. las condiciones prescriptas en el art 183º del Estatuto del Docente, Ley 14473, a la Sra Edith del Carmen Nieto de Guevara y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva a los efectos determinados por la Inspección Gral de Escuelas de Provincias Zona 1ª, en el punto 2º de su propuesta de fs 16 vta.

Expte: 13439-59

Dar carácter definitivo a la ubicación provisional dispuesta a fs 7, art. 2º (María E. V. de Menéndez, esc Nº 1. C.E 10º).

Expte: 31717-59

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nos 14 de Chañar, Gral. Belgrano, La Rioja, gr. B. 2ª cat. y Nº 86 de El Potrero, Andalgalá, Catamarca, gr. B. 1ª cat, sras. Celia Alba Ramona Llanos de Rivero y María Azucena Aguero de Gómez

Expte: 35352-59

Aprobar las permutas que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nos 2 de Millagasta, Chilecito y Nº 5 de Plaza Vieja, Famatina, ambas de La Rioja gr B. 2ª cat sras. Clotilde Romero de Romero y Lilia Jacinta Gonzalez de Suárez.

Expte: 35957-59

Aprobar la permuta acordada entre las maes

Sras de grado de las esc. Nº 12 del C.E. 4º y Nº 19 del C.E. 20º sra Mercedes Pilar Asunción de Cravara y srta Haydée Teresa Alvarez.

Expte. 36141-59 Aprobar la medida adoptada al ajustar a lo que establece la reglamentación la enseñanza de labores en grados inferiores de la esc. Nº 14 del C.E. 20º, dicta la maestra especial de esa asignatura, srta Beatriz Muñoz, y al ubicarla en la Nº 15 del C.E. 16º, t. tarde grados Inferiores, en la vacante por jubilación de la sra Carmen B. de Ferreyra.

Expte. 33561-59. Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeña en la esc. Nº 255 de Villa María Córdoba, la sra Clara Azucena Calvo de Torres.

Expte. 17179-58 Clasificar en las categorías que en cada caso se indican, conforme a lo establecido en el art. 7º, cap. III del Estatuto del Docente las siguientes escuelas de Córdoba:

a). 2ª cat. Esc Nº 7 y 76.

b). 3ª cat. Esc Nº 73 y 81.

Expte. 36131-59 Aceptar, con anterioridad a la fecha de su presentación, 16-10-59, la renuncia de la vocal sup. 4ª, por la mayoría de la Junta de Clasificación de la prov. de Neuquén, sra Nelly Elsa Gallerini de Galardi, maestra de la esc. Nº 125 de la misma provincia.

Expte. 36105-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Sec. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la que dispuso clausurar definitivamente la esc. Nº 250 de La Pampa, por falta de alumnos.

Expte. 36086-59 Asignar a las aulas de la esc. Nº 33 de Sgo del Estero los siguientes nombres, de acuerdo al detalle que a continuación se indica:

Esc. Nº 33: aula 1. Francisco Narciso Laprida.
" 2. Juan Bautista Alberdi.
" 3. Manuel Belgrano.
" 4. José de San Martín.
" 5. Vicente López y Planes.
" 6. Domingo F. Sarmiento.

Expte. 35462-59. Autorizar a la dirección de la esc. Nº 25 del CE. 7º, para colocar en el aula de 3º g., que lleva el nombre de dr. Mariano Gálvez, el retrato de este prócer, donado por Excmo Señor Embajador de Guatemala.

Expte: 35924-59. Asignar a la esc Nº 218 de Córdoba, por su ubicación el grupo C, de acuerdo con las normas dadas por res. de carácter general Nº 106 del 26-11-58. Expte: 35609-58, inc) b.

Expte: 31146-59. Crear otra vicedirección en la esc Nº 1 de Santa Fe, dada su actual organización y asignar con ese fin el respectivo cargo.

Expte. 30118-59. Aprobar la medida adoptada por el CE 5º por la que autorizó a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 24 de ese distrito, para hacer entrega de medallas recordatorias a los alumnos de 6º g. que egresaron del establecimiento

Expte: 26368-59. Autorizar definitivamente para ejercer la enseñanza primaria privada en las escuelas fiscalizadas por el C. N. de Educación a doña Elvira Ana Weiss de Schmidt LC: 1.800.173, que cumplió el período de práctica reglamentario durante el curso escolar de 1948.

Expte: 21270-59. No hacer lugar a lo solicitado por el Sr Salvador del Priore y archivar las actuaciones, previa notificación del recurrente.

Expte: 20021-59. 1º Dar auspicio oficial a la concurrencia de la maestra de la Escuela Hogar de San Juan. Srta Lucy Marta Rivera, al curso de Capacitación de Educación Sanitaria, organizado por la Dirección de Educación Sanitaria, dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación.

2º Previo dictamen de Asesoría Letrada, pasar las actuaciones a consideración de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Expte. 18036-59 — Aprobar la clausura temporaria de la esc. Nº 52 de la prov. de Neuquén, por el término de siete días desde el 2 de marzo hasta el 9 de marzo de 1959, aconsejada por el médico de Salud Pública del Puesto Sanitario "Aluminé", en razón de la epidemia de sarampión.

Expte: 16268-59 — No hacer lugar a lo solicitado por la religiosa María Mercedes López Martínez y previo conocimiento de la recurrente, a quien se le devolverán los documentos de fs. 3, así, archivar estas actuaciones.

Expte: 16176-59 — 1º Incluir en la clasificación de las escuelas, res: 15-10-59_ Expte: 30509-59, a la escuela al Aire libre Nº1 en 1ª cat.

2º La precedente categoría debe considerarse a partir del 1º 5-58

Expte: 15310-59. — 1º Dejar sin efecto la res. 18-6-59, que en su original obra a fs. 6.

2º Refundir por escasa inscripción, la 6ª Sección A con la 6ª Sección B, de la escuela para adultos Nº 7 del C.E. 4º.

3º Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal, previo informe de la Junta de Clasificación Nº1.

Expte: 5672-59. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos al autorizar el funcionamiento de tres secciones de j. de infantes, a partir del 16-3-59, en la escuela Santa Ana, Avda. Lib. Gral San Martín 6115, Cap. Federal.

Expte. 7274-57 — Dejar sin efecto a su pedido, el pase de la maestra srta María Olimpia Ramos, de la esc. Nº 74 de Estación Matará, 2ª cat. gr. B, Sgo del Estero, a la 450 de El Rodeo, 3ª cat. gr. C. de la misma prov., resuelto el 12-4-57, fs. 6.

Expte: 7066-58 — 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan de las siguientes personas con título de M. N. N., registrado en la

[illegible]ción Gral de Personal:
Alicia Inés Vallejos maestra de g. sup. t. tar
de colegio E. Harilaos, San Pedrito
1349. Cap. desde el 24-3- hasta el
24-7-58 Expte: 7066-58.
Julio Suárez, maestro de g. t. mañana, colegio
Cardenal Newman, Belgrano 1545
Cap. a partir del 10-3-58 Expte: 7224-58
Graciela Catalán, maestra de g. t. tarde esc.
Ntra Sra de la Paz Piedrabuena
3555, Cap. a partir 10-3-58. Expte:
7461-58.
Helve Luisa Nicolau maestra j. de inf. t. ma
ñana Inst. Evangélico Americano
Simbrón 3172. Cap. a partir 10-3-58
Expte: 7936-58.
Nélida del Rosario Mourguellot, directora cole
gio Divino Corazón, Charcas
3586. Cap. a partir del 10-3-58
Expte: 8048-58.
María Teresa Spangaro, maestra de g. sup.
t. tarde, colegio Ntra Sra de Lu-
ján de los Patriotas. E. Castro
7142 Cap. desde 12 al 18-4-58.
Expte: 10860-58.
Norma Monzón, maestra de g. t. mañana
Inst. Ntra Sra de Luján Claypole
Bs As, a partir 10-3-58 Expte: 13006-
58.
Elsa Catalina Remaggi de Vila, maestra
de g. sup. t. tarde Inst. Argen
tino Excelsior. Rivadavia 6028.
Cap. desde 28 al 30-5-58 Expte:
14969-58
María Cristina Farache, maestra j. de inf
sup. t. tarde colegio Hogar San Ra-

fal. Calderón 3056. Cap. desde 2-6 hasta 12-6-58. Expte: 15180-58.

Teresa Ada Volpedo, maestra de g. t. tarde, col. D. F. Sarmiento, Rivadavia 9441. Cap. a partir del 24-3-58. Expte: 15272-58.

Edith Elia Zola, maestra de g. sup. t. mañana, Hogar Instituto N° 5, Moreno 1859. Cap. desde el 12 al 23-6-58. Expte: 16903-58.

Mary Harriet Ehrnould, maestra de g. sup. t. tarde colegio Cangallo, Cangallo 2169. Cap. desde el 16-6 al 27-7-58. Expte: 17855-58.

Laura Susana Pinel, maestra j. de inf. t. mañana, colegio Eccleston School, Carabobo 56. Cap. a partir 10-3-58. Expte: 18503-58.

Yolanda Esther Bustamante, maestra de g. t. mañana, colegio Paula Montal, Viamonte 1892. Cap. a partir 1-9-58. Expte: 23822-58.

Nélida Rosa Barbieri, maestra de g. sup. t. tarde col. Conservación de la Fe, Olazábal 3871. Cap. desde 1-9- hasta 30-11-58. Expte: 24527-58.

Ana María Correa, maestra de g. sup. t. mañana, col. Guillermina S. de Saavedra, Albarellos 2367. Cap. desde el 1-9 hasta el 30-11-58. Expte: 25633-58.

Selva Etelvina Martínez, maestra de g. t. discontinuo, col. Sagrado Corazón, Viamonte 4350. Cap. a partir del 10-3-58. Expte: 25960-58.

Margarita Quintier, maestra de g. sup. t. tarde Inst. Morales, Independencia 1851. Cap. desde el 1-9- hasta el 14-10-58. Expte: 29741-58.

2° Aprobar los nombramientos para el colegio

Santa María, Pinillosa 568, Cap. de las siguientes personas con título de M. N. N. registrado en Dción Gral. de Personal.

Noemí Beatriz Castagnino, maestra de g. t. mañana, Sup. desde el 2 al 9-9-57 Expte: 26960-57

Alicia Ana Justina Vázquez, maestra de g. Sup. t. mañana, desde el 15-10. hasta el 30-11-58. Expte: 30813-58.

3º Formar carpeta especial con los Exptes:
7066-58 - 7224-58 - 7461-58, 7936-58.
8048-58. 10860-58 - 13006-58 - 14969-58.
15180-58 - 15272-58 - 16930-58 - 17355-58
18503-58 - 23822-58 - 24527-58 - 25633-58
25960-58 - 27741-58 - 26960-57 y 30813-58

Expte: 27929-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que por razones de familia presenta la maestra de la esc. Nº 1 del C. E. 18º, sra Livia Haydée Goitía de Cerone.

Expte 9441-57 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determina, de las siguientes personas con título de M. N. N. registrado en la Dción Gral de Personal.

Alicia Mabel Luis, maestra de g. Sup. t. mañana, inst. Evangélico Americano, Sinclair 3172. Cap. Fed. desde el 26-3 - hasta el 22-4. 57. Expte: 9441-57.

Susana Angélica Cerviño Copello, maestra de g. sup. t. mañana col. La Asunción, Avda Lib. G. S. Martín 2201. Cap. Fed. desde el 2-5 hasta el 14-6-57. Expte: 14543-57.

2º Aprobar el nombramiento como maestra

de g. sup. 1. tarde Inst. G. Burmeister Thames 2246 Cap. Fed. de la siguiente M. N. N.:

Candida Fernández, desde el 1º 7- hasta el 31-8-57 Expte: 21549-57 y del 8-9-57, hasta la finalización del curso escolar del mismo año Expte: 27691-57.

2º Formar carpeta especial con los Exptes: 9441-57, 14543-57, 21549-57 y 27691-57

Expte. 23397-58. Aprobar el nombramiento como maestra de g. 1. mañana, colegio Corazón de María, Quesi 1445, Cap. Fed. a partir del 1-8-58, de la Srta. Sabina Matilde Hermosilla, con certificado de ap. pedagógica, registrado en la Dción. Gral. de Personal.

Expte. 24395-58 y 15010-58. Aprobar el nombramiento como maestra de g. 1 tarde colegio La Merced, Viamonte 318. Cap. Fed. desde el 10-4-58 en carácter de suplente y como titular en el mismo cargo, a partir del 1º-7- de dicho año, de la Srta. Ana María Cirillo, con título de M. N. N. registrado en la Dción. Gral. de Personal.

Expte: 14764-58. Aprobar el nombramiento como maestra de g. sup. 1. tarde, col. Guido Spano, Mansilla 3037, Cap. desde el 2-6- hasta la terminación del curso escolar 1958, de la Srta. Noemí Amelia Jacono, con título de M. N. N. reg. en Dción. Gral. de Personal

Expte. 13251-58. Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de la esc. Nº 35 de Godoy Cruz, Mendoza, Sra. María Inés de la Rota de Bazar, debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación.

Expte: 28322-59. Ubicar en la esc. Nº 3 del C.E. 15º 1. tarde, en la vacante por jubilación de la Sra. María Luisa Echebernardi de Vergara a la Sra. Emma Bentancourt de Tarnos, a quien se la reintegró a la docencia activa por resolución de fs 16

Expte: 32013-59. 1º Aprobar la clausura temporaria de la esc. Nº 637 de Sgo. del Estero, desde la iniciación del curso esco_

lar hasta el 28-5, debido a los efectos de la inundación que afectaba a la zona de su emplazamiento. ——

2º Aprobar la ubicación transitoria en la Inspección Seccional de Sgo del Estero, de la directora de la esc. Nº 367 de Carreta Paso, cuya clausura temporaria se aprueba por esta Resolución, Sra. Estela Vaquero de Guarnera desde el 6- hasta el 8-4 ppdo, y del 9 de dicho mes hasta el 22-5 último, en la Nº 446 de La Banda, como maestra suplente. ——

Expte 21269-59 No acceder a lo solicitado por los maestros de las esc. Nos 12 737 de Chubut, Sr. Héctor Ferrone y sra. Angela Aida Espiñeira de Luddeck. ——

Expte.: 27994-59 Asignar funciones auxiliares por el próximo curso escolar, a la maestra de la esc. Nº 282 de Alta Gracia, Córdoba, srta Amelia Esther Carranza Yofré debiendo la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación. ——

Expte: 24401-59. Aceptar con anterioridad a la que fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presenta la maestra de la esc. Nº 127 de Cuartel 5º Lincoln, Bs Aires, Sra. Alba Ilda Sorenson de González. ——

Expte: 24139-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en haya dejado de prestar servicios la renuncia que para acogerse a los beneficios del retiro voluntario, presenta la maestra de la esc. Nº 159 de Carlota, Córdoba, Sra Dora Raquel Armeñanzas de Pontón.

Expte: 25198-59. Trasladar provisionalmente al director y maestro (preceptor), de la esc. Nº 135 anexa al I Grupo de Artillería Liviana de Campaña Motorizada Brigadier Gral Iriarte, Ciudadela, Bs Aires,

rencias Raúl Armando Gerata y Juan José Cassola, a la similar Nº 105, anexa a la Agrupación Ilustrada C. con destino a Junín, de la citada fecha, en reemplazo de los Sres. Andrés A. Somma y Pedro A. Arriola que se encuentran en disponibilidad. Expte: 29744-59

Expte: 15506-59. Dar carácter definitivo a la ubicación provisional dispuesta a fs. 5 (Eloisa Pérez, esc. Nº 19. C.E. 14º).

Expte: 15156-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el vicedirector de la esc. Nº 5 del C.E. 17º y maestro (preceptor) de la de adultos Nº 1 del C.E. 11º Señor Isidoro Méndez Álvarez.

Expte: 27529-59 Hacer constar que las maestras, Sra. Iluminada M. del Valle Aráoz de Miranda y Srta. Elsa Nelly Garriónuevo, cuya permuta se aprobó por res: 22-10-último, fs 8, prestan servicio en las esc. Nºs 26 y 247 de Catamarca y no de Sgo del Estero como se consignó en la misma.

Expte: 13952-59 Dar carácter definitivo a la ubicación provisional dispuesta a fs. 6 art. 2º.(Esther Rosa M. de Paganini esc. Nº 19 del C.E. 10º).

Expte: 13593-59 Dar carácter definitivo a la ubicación provisional dispuesta a fs. 7, art. 2º.(Supresión turno intermedio esc. Nº 19 C.E. 8º).

Expte: 13458-59 Dar carácter definitivo a la ubicación provisional dispuesta a fs. 7. art. 3º.(María E.A. de Canedo, esc. Nº 7 C.E. 14º y Susana L.L. de Cabello, esc. Nº 25 C.E. 9º).

Expte: 13298-59 Dar carácter definitivo a las ubicaciones provisionales dispuestas a fs. 11, art. 2º (Sobrante esc. Nº 15. C.E. 6º)

Expte: 13215-59 Dar carácter definitivo a la ubicación provisional dispuesta a fs. 7.(María E. S. M. de Palacios, esc. Nº 6. C.E. 6º).

Expte: 12713-59 Dar carácter definitivo a las ubicaciones provisionales dispuestas a fs. 6, art. 2º (Angélica Ríos, esc. Nº 23. C.E. 2º y María E. G. de Godostá Costa esc. Nº 11. C.E. 2º

Expte: 12697-59. Aprobar la ubicación en la esc. Nº 12 del C.E. 6º t. tarde, en la vacante por jubilación de la Srta. Catalina Rosa Campliane, de la maestra de la Nº 13 de Colonia Barón, La Pampa, trasladada por Expte. 968-59, Srta Irene María Tontich

Expte: 36235-59 1º Ubicar definitivamente en las escuelas de Chaco que a continuación se mencionan, al siguiente personal reincorporado:

Evaristo Carriegos, ex-direc. de la 350 de Laguna Limpia, 1ª, B. en la 74 de Samuhú, 1ª B., vac. por trasl. Sr Juan Ricardo Bustos.

José Isidro Ferrer, ex-direc. de la 9 de Arroyo Saladillo, 3ª B, en el mismo establecimiento en la vac. dejada por su propia cesantía

Héctor Alfonso Quinzio, ex-director de la 387 de Gral Pinedo, 1ª A, en la 142 de Charata, 1ª A, vac por ren. Sr Adriano Rutty.

Irma Irene Aguirre de Mellán, ex-maestra deg. de la 227 de Colonia Anasagasti, La Pampa, 3ª B, en la 6 de Río Arazá 3ª A, vac. por trasl. Sra Carmen Josefina Cernadas de Ferretti

Elvira Ofelia Moreno de Báez, ex-maestra deg. de la 387 de Gral Pinedo, 1ª A, en el mismo establecimiento, vac. creación 1950.

Clara Borizonik de Gorsd, ex maestra deg de la 127 de Gral Pinedo, 1ª A, en el mismo establecimiento, vac. por ren. Sra Haydée Arca de Pirotta

Paz María Quatrocchio de Di Nubila, ex-

maestra de g. de la 222 de Colonias Unidas 1ª A, en la 163 de Gral San Martín 2ª A. vac por trasl. de la Srta Elvira Edith Silva

Nélida Esther Bonnamaría, ex maestra de g. de la 2 de Resistencia, 1ª A, en la 1 de la misma ciudad, vac. por ren. de la Sra Haydeé Rivera de Okuma

Nélida Pascual de García, ex maestra de g. de la 91 de Rincón del río de Oro, 2ª A, en la 1 de Resistencia, 1ª A. vac. por ren. de la Sra Elena Salón de Cornell.

María Ofelia Díaz de Feldman, ex maestra de g. de la 42 de Resistencia, 1ª A, en la 377 de la misma ciudad Villa Serrano, 1ª A, vac. por ren. de la Sra Carmen Barrera de Frías Méndez

María Amalia Romagialli de Pellegrini, ex maestra esp. de Manualidades de la 7 de Resistencia, 1ª A, en la 2 de la misma ciudad 1ª A, vac. por jub. de la Srta Elvira Etcheto

José de La Corte, ex director de la 340 de Lote 19, Villa Angela, 2ª C, en la 47 de Lapachito, 2ª B vac. por jub. del Sr Domingo Blasco Silva

2º Ubicar definitivamente en la esc. 315 de Resistencia, Chaco, 1ª A, en la vac. por trasl. de la Sra María Inés Treschi de Gutiérrez, a la maestra de g. de la 179 de Machagai de la misma pcia. 1ª A, Sra Idalina Lorey de Marcón, ubicada en aquel establecimiento en forma transitoria por res. 10-12-58 Expte. 38169-58.

3º Ubicar a la maestra sobrante de la 271 de El Pincalito, Chaco, g.C, Sra Petrona Angélica Peralta de Mas, en la 534 de Las Palmas, de la misma pcia. g. C, vac. por trasl. de la Sra Eva Tamburini de Ligno.

4º Ubicar definitivamente en las escuelas diurnas de

Chaco, que en cada caso se indican, a los siguientes preceptores provisorios de escuela para adultos, confirmados como maestros de grado:
Hilario Juárez de Galleano, en la 422 de Villa Emilia, Barranqueras, 1ª A, vac. por ren. del Sr. Epifanio Juárez Fernández
Margarita Zellone de Gertilé, en la 44 de Gral San Martín 1ª A, vac. creación 1952.

5º Ubicar definitivamente en las escuelas de Chaco que en cada caso se indica, el personal confirmado por Expte: 18946-57, que a continuación se menciona:
Nilda Hilda Oxenaker, en la 366 de Pcia R. Sáenz Peña, 1ª A, vac. creación res: 20-3-58. Expte: 5789-58
Elida Elisa Zocchini de Alexenicer, en la 34 de Machalle, 1ª A, vac. por ren. de la Sra. Rosalía Castro de Lagos.
Nelly Clementina del Giorgio de Elena, en la 37 de Sáenz Peña, 1ª A, vac. por trasl. de la Sra. Eva Aranda de Flores.

6º Ubicar definitivamente en la 140 de Villa Angela, Chaco, 1ª A, vac. creación res. 20-3-58. Expte: 5389-58, a la maestra confirmada por Expte: 18946-57 Sra Edelmira Emma Berger de González, quien actualmente presta servicio en la 305 de Sta Sylvina de la misma pcia, 1ª A

7º Dejar constancia que la ubicación definitiva de la maestra confirmada, Srta. Clorinda Susana La Rosa, en la 82 de Villa Angela (Chaco 1ª A) es en la vac. por trasl. de la Sra María Quinissi de Sini-

por
10 Trasladar, a su pedido al siguiente personal directivo de Chaco:
Adolfo Emilio Olguín, director de la 353 de Pozo Colorado, 3ª C, a la 371 de Colonia Juan Larrea 3ª C, vac. por fallecimiento de la Sra. Ester Argentina Ferrari de Rodas.
Raúl Aldubio Gómez, director de la 321 de Colonia Domingo Matheu, 3ª C, a la 327 de Campo Chaco, 3ª C, vac. por creación Est.
Gervasio Antonio Zamudio, director de la 44 de Gral. San Martín, 1ª A, a la 38 de Gral. Roca, 1ª A, vac. definida por ascenso del mismo.
Dolinda Lorca de Sánchez, directora de la 151 de Cerrito Norte 3ª B, a la 36 de Colonia Aranda, 3ª B, vac. por trasl. del Sr. Arnold Sangiovanni.
Carlos Alberto Zamudio, director de la 125 de Campo del Cielo, 3ª B, a la 65 de Colonia Baranda, 3ª B, vac. por fallecimiento del Sr. Casimiro Cibrario.
25 Trasladar, a su pedido, con rebaja de categoría, al siguiente personal directivo de Chaco:
Aurora Vera Torres, directora de la 361 de Pampa Juanita, 3ª C, como maestra de g. a la 26 de Resistencia, 1ª A, vac. por trasl. de la Sra. Silvia Olaf de Schroeder.
Angélica Schiapapietra de Yram, directora de la 76 de Lote 24, Colonia Rivadavia, 3ª B, como maestra de g. a la 277 de Villa Barranquitas, Resistencia 1ª A, vac. por traslado de la Sra. Ninfa Solón de Sanda.
Vera Padovancich de Ojeda, directora de la 167 de Colonia San José, 3ª B, como maestra de

g. a la 422 de Villa Emilia, Barranqueras 1ª A, vac. por trasl. de la Sra Elba Gortía de Fiocca Domengo

Roque Aníbal Godesta del Castro director de la 229 de Pampa Rojas, 3ª C, como maestro de g. a la 32 de Charata 1ª A, vac. por trasl. de la Sra Solidaridad Escobar de Pozo.

Luis Reinaldo Iglesias, director de la 346 de La Esperanza, 3ª C, como maestro de g. a la 471 de Gral San Martín 1ª A, vac. creación año 1952.

Oscar Zorrilla director de la 467 de Colonia Las Golondrinas, 3ª C, como maestro de g. a la 11 de Villa Ángela, 1ª A, vac. por traslado de la Sra Pilar Cambeiro de Abreu.

Federico Fernández, director de la 211 de Colonia Juan José Paso, 2ª D, como maestro de g. a la 140 de Villa Ángela, 1ª A, vac. por cesantía del Sr. Rogelio Vedoya

10º Trasladar, a su pedido, a los maestros del Chaco que a continuación se indican:

Para Maestra de Grado, de la 100 de Gral San Martín Sud. 2ª A, a la 17 de La Viguria 1ª A, vac. por ren. de la Sra María Cazaux de Codermatz.

Vicenta Adelaida Navarro de Ramírez, de la 7 de Puerto Tirol, 1ª A, a la 422 de Villa Emilia, Barranqueras, 1ª A, vac. por ren. de la Srta Clara Ignacia Stoup:

María Ana Fernández Ruiz de Hidondo, de la 400 de Resistencia, 1ª A, a la 1 de la misma ciudad, 1ª A, vac. por ren. de la Sra María García de Zassi.

Isidora Cabrera de Etchelouz, de la 343 de Villa Libertad, Resistencia, 1ª A, a la 300 de Resistencia 1ª A, vac. por traslado de la Sra María Alba Fernández Ruiz de Redondo.

Teresa Filipponi de Blanco, de la 32 de Pcia de La Plaza, 1ª A, a la 343 de Villa Libertad, Resistencia, 1ª A vac. por traslado de la Sra. Isidora Cabrera de Etchelouz.

Ninfa Rolón de Ecardo, de la 273 de Villa Fernando, Resistencia, 1ª A, a la 42 de Resistencia, 1ª A, vac. por ren. de la Sra Lina Andreani de Urbieta.

Gladys Yolanda Casanelli de Jerga, de la 157 de Puerto Tirol, 1ª A a la 43 de La Liguria 1ª A, vac. por ren. de la Sta. Crescencia Sotelo de Carrió.

María Elba Cecilia de Tierra Hernengo de la 422 de Villa Emilia, Zarrampuerus, 1ª A, a la 345 de Zarramquerao, 1ª A, vac. por ren. de la Sra. María Gómez de Galizzi.

Amanda Amelia Viera de Silva, de la 306 de Pcia Roque Sáenz Peña, 1ª A, a la 136 de la misma ciudad, 1ª A, vac por trasl. de la Srta Anunciación Fuarello.

René Romualdo Lima, de la 330 de Pcia Roque Sáenz Peña, 2ª A, a la Nº 367 de Sáenz Peña, 1ª A vac. por ren. de la Sra Antonia Pellegrino de Flores.

Lucy Hilda Pinedo Acosta, de la 330 de Pcia Roque Sáenz Peña, 2ª A, a la 352 de la misma ciudad, 1ª A, vac. por trasl. de la Sra Celina Pillardo de Ortiz.

Hilda Nélida Moretti, de la 273 de Las Garcitas, 1ª B, a la 10 de Colonia Benítez, 2ª B, vac. por reubicación de la Srta Herminia Gisson.

Vilma Lilia Lestani, de la 144 de La Lola, 2ª B, a la 10 de Colonia Benitez, 2ª B, vac. por reubicación de la Srta Rita Celia Yanni

Emilia Elvira Velázquez, de la 258 de La Esperanza, 2ª B, a la 10 de Colonia Benitez, 2ª B vac. por trasl. de la Srta Francisca García.

Dora Rouselot de Orbes, de la 20 de Gral Vedia, 1ª A a la 401 de Campo Rossi, 2ª B, vac. por trasl. de la Sra Olga Garrido de Ferri.

Elva Giménez de Miranda, de la 454 de P. de La Plaza, 1ª A, a la 167 de Puerto Tirol, 1ª A, vac por trasl. de la Sra. Gladys Casanelli de Zeoga.

Amina Plesmazde de Jah Jah, de la 142 de Charata, 1ª A, a la 32 de la misma localidad 1ª A, vac. por cesantía de la Sra Julia Nora Gómez de Molina

Elvira Fedrichkin, de la 26 de Charata, 2ª A, a la Nº32 de la localidad, 1ª A, vac. por trasl. de la Srta Lea Katz.

Margarita Farina de Mariscal, de la 310 de La Pampa Norte, 3ª C, a la 425 de El Cabure, 3ª C, vac. por creación 1951.

Sara Eleh. de Giménez, de la 87 de Lote 11, Colonia Tacuru, 3ª A a la 384 de Quitilipi, 1ª A, vac por renuncia de la Sra Elena Villaverde de Varela.

Jorge Eduardo Pace Colón, de la 134 de La Rubilla 2ª B, a la Mte Lote 7, Colonia José Mármol, 3ª C, vac. por creación año 1951.

Matilde Zamudio de Caramini, de la 82 de Villa Angela, 1ª A, a la 11 de la misma localidad, 1ª A, vac. por ren. de la Sra Elvira Gauna Lotero de Toletti.

María Esther Zurlo de Rundio, de la 237 de Bernardo 1ª A, a la 140 de Villa Angela, 1ª A, vac. por trasl. de la Sra Irma Moreno de Garmatter.

Josefina Olga Opit, de la 82 de Villa Angela, 2ª A, a la 387 de la misma localidad, 1ª A, vac. por fallecimiento de la Sra Edith Kovarna de Cuquejo.

Elba Nélida García de Renard, de la 100 de Gral San Martín Sub. 2ª A, a la 510 de Gral San Martín 2ª A, vac. creación año 1951.

Argentina Gutiérrez de Allegre, de la 367 de Gral San Martín, 2ª A, a la 44 de la misma localidad, 1ª A, en la vac. por creación 1952.

Oscar Arturo Ricaro, de la 266 de Charata, 2ª A, a la 236 de Puerto Zapallar, 2ª B, vac. creación 1952.

Giacomina Zilli Bracovich, de la 347 de Las Breñas 3ª A, a la 77 de la misma localidad, 1ª A, vac. por renuncia de Ema Díaz León.

Carmen Yolanda Casco de Vagabculon, de la 11 de Villa Angela 1ª A, a la 389 de la misma localidad, 1ª A, vac. por creación Expte.: 789-58.

11º Trasladar, a su pedido, a los maestros de Chaco, con ascenso de ubicación, que a continuación se indican:

Clementina del Giorgio de Blanco Silva, de la 47 de Lapachito, 2ª B, a la 41 de Resistencia 1ª A, vac. por ren. de la Sra Aurora Gonastre de Ivancovich.

Angela Lozano de Egea, de la 11 de La Pampa del Infierno, 2ª B, a la 411 de Resistencia, 1ª A, vac. por ren. de la Sra María Griot de Girea

Jorge Raúl Moreau, de la 33 de Presidencia Roque Sáenz

Peña, 2ª B, a la 366 de la misma ciudad, 1ª A, vac. por ren. de la Sra María Eufemia López de Vázquez

Lidia Olga Junsitá Huinanave de Romero, de la 340 de Prov. B, Villa Ángela, 2ª C, a la 367 de Pcia. Roque Sáenz Peña, 1ª A, vac. por trasl. Sra. Adela Castellano de Pitar

Enriqueta Vergara, de la 502 de Pampa Napenay 3ª B, a la 87 de Pcia Roque Sáenz Peña 1ª A, vac. por ren. de la Sra Mauricia Villa de Alberti.

María Rosa Lapuente, de la 180 de Colonia José Mármol, 2ª B, a la 367 de Pcia Roque Sáenz Peña, 1ª A, vac. por ren. de la Sra Albina Fernández de Fortic.

María Elía Romano, de la 180 Colonia José Mármol, 2ª B, a la 352 de Pcia Roque Sáenz Peña, 1ª A, vac. por traslado de la Sra Elía Mercau de Verón

Lidia Quiñel de Quintela de la 435 de El Palmar, 1ª C, a la 166 de Pcia Roque Sáenz Peña, 1ª A, vac. por ren. Sra María Rosa Domínguez de Ramírez Garrio.

Clarinda Figuera de la 217 de Napenay, 3ª B, a la 327 de Pcia Roque Sáenz Peña, 1ª A, vac. por trasl. de la Sra Elsa Yolanda Fruttero de Malger.

Rosa Regina de Lucero, de la 381 de Pampa Grande, 2ª C, a la 225 de Pcia Roque S. Peña, 1ª A, vac. por trasl. Sra María Solidaridad del Pozo de Oviedo.

Delfa Carmen Muñoz de Scotari, de la 381 de Pampa Grande, 2ª C, a la 11 de Colonia Juárez, 2ª B, vac. por creación, res: 20-3-58. Expte: 5789-58.

Isabel Morales de Páez, de la 463 de El Aguaraí. 2ª C, a la 137 de Campo Largo. 1ª G, vac. por ren. del Sr. Luis Bettard.

Clotilde García, de la 133 de Cote Lai, 2ª G, a la 67 de La Verde, 1ª A, vac. por ren. de la Srta. María Elena Hurtado.

Antonia Esther Blanco, de la 324 de Las Palmas, 2ª C, a la 179 de Machagay, 1ª A, vac. por creación 1954

Myrtha Gladys Aguilar, de la 230 de Hermoso Campo, 3ª G, a la 34 de [illegible], 1ª A, vac. por trasl. de la Sra. [illegible] de [illegible].

Raquel Edith Aguilar, de la 230 de Hermoso Campo 3ª G, a la 34 de [illegible], 1ª A, vac. por trasl. de la Srta. Francisca Martínez.

Natalia [illegible] [illegible] de Morales, de la 397 de Bajo Hondo, Lote 47, 3ª C, a la 233 de Bajo Hondo, 3ª G, vac. por trasl. de la Sra. Esther [illegible] de [illegible].

Joaquín [illegible] Silva, de la 14 de Colonia Aborigen 2ª G, a la 59 de Quitilipi, 1ª A, vac. creación, res: 20-3-58. Expte: 5789-58

Gladys [illegible] Sevilla, de la 435 de El Palmar, 1ª C, a la 57 de Quitilipi, 1ª A, vac. por ren. de la Sra. Carmen Lanceri de Gómez.

[illegible] [illegible], de la 247 de Lote [illegible] Machagay 2ª G, a la 384 de Quitilipi, 1ª A, vac. por trasl. de la Sra. Olga Kairuz de Mañas.

Luisa Estela [illegible], de la 334 de Pozo del Indio, 2ª G, a la 77 de Las Breñas, 1ª A, vac. por trasl. de la Srta. Hida Palomini.

Esther Isabel Sáenz, de la 334 de Pozo del Indio, 2ª G, a la 77 de Las Breñas, 1ª A, vac. por trasl. Sra. Elvira [illegible] de Rosas.

Gloria Gertrudis Cubillas, de la 178 de El Curundú 1ª G, a la 58 de G. de la Plaza, 1ª A, vac. por

fallecimiento de la Srta María Wernke
[illegible] Saturnina Solís de Cáceres, de la 483 de
[illegible] 13, Villa [illegible], 3ª B, a la 79 de
Villa [illegible], 1ª A, vac. por trasl. srta
Ernestina [illegible]
Elma Rosa Arzamendia, de la 213 de La Plata,
3ª B, a la 140 de Villa [illegible] 1ª A,
vac. por trasl. de la Srta Cecilia
[illegible] de Ermácora.
Antonia [illegible] Segovia, de la 118 de La Plata, 3ª B
a la 52 de Villa Angela 1ª A, vac.
por trasl. de la Sra Elsa [illegible] de
[illegible]
12º [illegible], a su pedido, a la 116 de Villa del Carmen, Chaco, 1ª A, vac. por trasl. de la Sra Teresa [illegible] de Chamorro, a la maestra esp. de labores, de la 252 de Sáenz Peña de la misma Prcia, 1ª A Sra Pilar Caballol de [illegible].
13º — Aprobar los siguientes traslados de maestras dependientes de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a las escuelas de Chaco, que se indican:
[illegible] Hengen de Galvarini, de la 96 de Villa
Ana, Sta Fe, g A, a la 315 de Resistencia, gr A, vac. por ren. de la Sra Filomena Cano de [illegible].
[illegible] Franke de [illegible], de la 121 de [illegible], g A a la [illegible] de Villa Libertad, [illegible], g A, vac por ren. de Sr [illegible]
Ana María Paschetto de Yañez, de la 155 de San
Martín de las Escobas, Santa Fe, g A,
a la 350 de Laguna Limpia g B, vac.
por creación, res: 20-3-58 _ Expte: 5789-58
[illegible] Eugenia [illegible] de Acosta, de la 18 de [illegible]

continúa Santa Fe g. J, a la 22 de La Sabana, g. J vac. creación 1951.

José Alejandro Sánchez, de la 94 de Palmar Grande, Corrientes, g. C, con ascenso de ubicación a la 65 de Colonia Garamba g. J, vac. por trasl. de la Sra Elvira Olivero de Varela.

Lucy Alcorón de Gerardín, de la 69 de Paso San Ignacio, Neuquén, g. B, con ascenso de ubicación, a la 298 de Colonia Pampa del Infierno, g. C, vac. por trasl. de la Sra Hilda Fernández de Mariotti.

Lidia Elvira Sánchez de Zaduvan, de la 477 de La Gritaña, Corrientes g. C, con ascenso de ubicación, a 333 de Pcia Roque Sáenz Peña, g. A vac. por trasl. de la Sra María Pintos de Amori.

14º Trasladar, a su pedido, con rebaja de categoría como maestra de g. de la 42 de Resistencia, Chaco, 1ª A, en la vac. por ren. de la Sra Justa Sofía Galarza de la Sra de Corona, a la directora de la 115 de El Alba, Formosa, 2ª C, Sra Aída Hipólita Ibarra Cosolito de Domínguez.

15º Trasladar a su pedido, a la 27 de Colonia Popular, Chaco, 3ª B, en la vac. por ren. del Sr Roberto Sosa, al director de la 11 de Colonia La Juanita, Formosa, 2ª B, Sr Pablo Alfredo González.

16º Aprobar los traslados a escuelas de Chaco, dispuestos conjuntamente por las Inspecciones Tec. Grales de Escuelas de Provincias, Zona 1ª y 2ª, de los siguientes maestros de grado:

Zulema Adriana Alvarez de Russo, de la 140 de San Pedrito, Jujuy, g. A, a la 16 de Las Palmas, g. A, vac. por exoneración de la Sra Elsa Schemini de Fulcini.

Rufina Zalbrain de Zarocelli, de la 72 de Tarapeti, Jujuy, g. A, a la 16 de Las Palmas, g. A, vac.

por exoneración de la Sra Olga Alegre de Ayala.

Clementina Olmos de Acosta, de la 71 de Ramadita, Tucumán, g.A, a la 357 de Juan José Castelli, g.B. vac. por creación 1951-

Irma Nilda Romero Villafañe de Sosa, de la 17 de Choya, Catamarca, g.B. con ascenso de ubicación a la 192 de Tres Isletas, g.A, vac. creación 1952.

Beatriz García de Carbonel, de la 202 de Gral Mosconi, Salta, g.B, con ascenso de ubicación, a la 160 de Villa San Martín Resistencia, g.A, vac. por ren. de la Sra Celia Guasti de Rossi.

Mafalda Argentina Peretto de Iñiguez, de la 502 de Puente Negro, Sgo del Estero g.C, con ascenso de ubicación a la 282 de Sáenz Peña, g.A, vac. por trasl. de la Srta Haydée Rodríguez.

Carmen Martínez de Ruiz, de la 48 de El Central Mendoza, g.C, con ascenso de ubicación a la 387 de Gral Pinedo g.A, vac. por creación 1951.

17º Trasladar, a su pedido, como maestra deg. a la esc. 6 de Río Arazá, Chaco g.A, en la vac. por ren. de la Sra Berta Gladys Soto de Arce, a la directora de la 237 de Colanzulí, Salta, g.B, Sra Clementina Elba Hermosilla de Zillordo.

18. Trasladar, a su pedido, al siguiente personal directivo de Chaco, con ascenso de ubicación:

Juan Carlos Morales, direc. de la 347 de Lote 47, Bajo Hondo, 3ª C, a la 233 de Bajo Hondo, 3º B, vac. por ren. del Sr Carlos Marasso

Antonio Leocadio Borjas, direc. de la 194 de Colonia Welhers, 3ª B, a la 39 de Gral Gi

3ª A, vac. por ren. del Sr. Juan Angel Torres
José Federico Garagnani, direc. de la 400 de Palmira
Sur La Pampa Cavaratía, 3ª C, a la 186 de
Pampa Cavaratía, 3ª B, vac. por ren. del
Sr. Carlos Gujol Costa
Sebastián Ayala, direc. de la 55 de [illegible] del Zorro,
3ª B, a la 17 de Cancha Larga, 2ª A, vac.
por cesantía del Sr. Jorge Raúl Chenis
María Susana Herrera de Reyes, direct. de la 451 de
Colonia Juan Larrea, 3ª D, a la 504 de
Pájaro Blanco, 3ª C, vac. por creación 1952
Reinaldo Florencio Medina, direc. de la 343 de [illegible] de
Mayo 3ª B, a la 457 de [illegible] Roque Sáenz
Peña, 3ª B, vac. por jub. del Sr. Juan Bau
tista Granta.
Cristóbal Marín, direc. de la 300 de Colonia [illegible]
3ª B, a la 224 de Kilómetro 127 de Km 34 [illegible]
3ª B, vac. por trasl. de la Sra. [illegible]
de la Fuente de Almeida.
No se aprueban los traslados dispuestos por la Inspec
ción Seccional de Chaco, del personal de su jurisdic
ción que se menciona por las causas que en cada
caso se indican:
Laurentina Arango de García, de la 169 de Villa
Martín, Resistencia, 9.A, a la 26 de Resis
tencia, 9.A, por ser en la vac. no declara
da, por ren. de la Sra. Elisa Ramini
de Mackinnon, en la cual se ubicó defini
tivamente a la Sra. Hilda Bertolli de
Quiroga. Expte. 7894-53.
Catalina Lucía Uzzali de Gelmar, maestra
de la 77 de Las Breñas, 9.A, a la 169 de
Villa San Martín, 9.A, por ser en la
vac. por trasl. de la Sra. Laurentina Aran
go de García, el cual no se aprueba.
Clara Alucar de Gómez, de la 34 de Makalle, 9.A, a

a la 116 de Villa del Carmen, g. A. por ser en la vac. por ren. de la Sra Emma Acosta de Chavanne, la cual se halla afectada por la ubicación del maestro confirmado Sr [illegible] Meza Expte: 26978-57

Expte 37481-59 — 1º Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indica presenta el siguiente personal:

Raquel Rivero maestra de g. esc. Nº 2 de Gral. Mosconi, Chubut, por incompatibilidad horaria. Expte: 33542-59.

[illegible] [illegible] Iglesias de del Río, maestra esp. de música, esc Nº 2 de Gral Mosconi, Chubut, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario. Expte: 33546-59

Ana María Koron de Yege, directora esc. Nº 105 de El Mbiguá, Formosa, por razones de integración del núcleo familiar. Expte: 33517-59

[illegible] Viscay, maestra de g. de la esc. Nº 134 de Ingeniero Jacobacci, Río Negro, por superposición horaria con cargo en el Banco de la Nación Argentina Expte: 33566-59.

Celia Nady [illegible], maestra de g. de la esc. Nº 421 de Cuervo Fetiso, Chaco, por razones de índole particular. Expte: 33575-59.

Elisa Beatriz García de Sandiano, maestra de g. de la esc Nº 22 de Rosario del Tala, Entre Ríos por razones de integración del núcleo familiar. Expte: 33859-59.

Elsa Clorinda Galarza de Olivera, maestra de g. de la esc Nº 232 de La Paz, Entre Ríos, por razones de integración del núcleo familiar. Expte: 33889-59.

Elías Oscar Kuslamián, director de la esc. Nº 25 de

Concha Huangarca, Neuquén, por razones de Salud. Expte: 34361-59

María Susana César de Rosendelle, maestra de g. esc. Nº 62 de La Estrella, Entre Ríos, por razones de índole particular. Expte: 34372-59

Alfredo Luis Magil, director interino esc. Nº 139 de Se Malle, Chubut, por haber sido designado maestro suplente en la Escuela-Hogar Nº 16. Expte: 34413-59.

Rafael Genjuyas, director de la esc. Nº 11 de Gral. Acha, La Pampa, por razones de índole particular. Expte: 34406-59.

2º Dejar constancia en los exptes respectivos de la parte pertinente de la Resolución.

Expte 37483-59 1º Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican presentan las siguientes personas:

Candelaria Moreno de Vallejo, maestra de g. de la esc. Nº 2 de Rancillitos, Tucumán, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario. Expte: 25683-59.

Elsa Delgado de Orellano, maestra de g. de la esc. Nº 11 de Albarn, San Juan, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario. Expte: 29279-59.

María Luisa Cavaller de Fernández, maestra de g. de la esc. Nº 6 de Ticu, Tucumán, por razones de integración del núcleo familiar. Expte: 32906-59.

María Juana Argeña de Valle, maestra de g. de la esc. Nº 265 de San José, Tucumán, por razones de integración del núcleo familiar. Expte: 33039-59.

Herminia Mercedes Quirós, maestra de g. de la esc. Nº 13 de Lotes de Alvarez, Bs. Aires, por razones de Salud. Expte: 34150-59

2º Dejar constancia en los exptes respectivos de la parte pertinente de la resolución.

Expte. 28692-57

1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan de las siguientes personas con título de M. N. S. registrado en la Oficina Gral. de Personal:

Susana Beatriz Iorio, maestra de g. sup. t. mañana del Hogar San Benito, [illegible] 2986, Cap. Fed; desde el 19-8- hasta el 16-3-57. Expte. 28692-57.

María [illegible] [illegible], maestra de g. sup. t. mañana del [illegible] English High School, Melián 1880 Cap. Fed, desde el 1 al 8-10-57. Expte. 31309-57.

María Luisa Bataglia, maestra de g. sup. t. mañana del instituto Regina Virginum Adoratrices, L. Viale 420, Cap. Fed, desde el 1-4 hasta el 30-6 de 1958. Expte. 11087-58.

[illegible] [illegible] [illegible], maestra g. de inf. sup. t. mañana inst. J. Cristin S. de Bustamante 364 Cap. Fed, desde el 11-4 hasta el [illegible]-58. Expte. 11627-58.

2º Formar carpeta especial con los Exptes: 28692-57, 31309-57, 11087-58 y 11627-58.

Expte. 38756-59

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras esp. de labores de la esc. para adultos Nº 8 del C.E. 8º y de la diurna Nº 7 del C.E. 6º Srtas Elida Matilde [illegible] y María Cavassa.

Expte. [illegible]-59

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nº 7 del C.E. 2º y Nº 95 de Mar del
167 Plata, Bs. Aires, gr. A, Sra Celia Angélica Campos Riveros de Alvarez y María Araceli Martos Lordelli.

Expte. 34812-59

Aprobar la permuta acordada entre las directoras

de las esc. Nº284 y Nº392 ambas de la capital de Salta, gr. A, Sras Ofelia Satorruyon de Zapiola y Leonilda Enriqueta Gardi de Ocaña

Expte: 34134-59 — Dejar sin efecto la parte pertinente de la res: 17-7-57. Expte: 5683-57, por la cual fue confirmada en un cargo de maestra de grado, Sra Lucy Lucila Cabral de Ibarra, y su ubicación en la esc. Nº 172 de Puerto Gisela, Misiones, dispuesta por resolución del 21-1-último, por haber renunciado con anterioridad, 29-2-57

Expte: 34346-59 — Aceptar la renuncia que con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, presentada por la maestra de la esc. Nº1 de Posadas, Misiones, ubicada definitivamente en dicha escuela por res: 21-10-59. Expte: 5683-59, Sra Elena Herfetin Guastavino de Salde, para gestionar reajuste de jubilación en el orden provincial. LC: 5113.418. CI: 144232. Pol. Misiones

Expte: 34164-59 — Dejar sin efecto la reincorporación como vicedirector de la esc. Nº34 de Comodoro Rivadavia, Chubut, del Sr. Ricardo Fabi, dispuesta por res. del 23-9-58, Expte: 1214-57 en razón de que el mismo presentó su renuncia sin haber tomado posesión.

Expte: 24891-59 — Aprobar la medida adoptada al disponer que la maestra esp. de labores de la esc Nº14 del CE 1º, 8 h, Sra Sara Gravini de Cesaretti, complete su cátedra (8 h. grado sup.) en la Nº12 del CE 2º, vac. producida por concentración de horas de la Sra María E. de Rocana.

Expte: 15841-59 — Dar carácter definitivo a la ubicación provisional dispuesta a fs. 7. del Sr. (María J. S. de Romizeti esc Nº13 CE 10º)

Expte: 15070-59 — Ubicar a los maestros de grado, sobrantes, del Chaco en las escuelas que en cada caso se indica:

María Yolanda Ciotta de Camors, en la esc. 4 de Resistencia 1ª A, vac. por ren. de la Srta Emma Grossi

Juana Ana Valsecchi de Schaffhauser, en la 354 de Pcia. Roque Sáenz Peña 1ª A, vac. por ren.

de la Sra. Magdalena Jerena de Pas-
tape. ——

Miguel Jerónimo Sánchez Negretti, en la esc. 345
de Zurrauquetas, 1ª A, vac. por ren.
de la Sra. María Concepción Elizalde
de Zalarrueguín. ——

Expte: 12881-59. Dar carácter definitivo a las ubicaciones provisio-
nales dispuestas a fs 5, art. 1º (María S. M. de Villagra,
esc. Nº 4 C.E. 11º y Amneris M. Haro, esc. Nº 10 y 22 del
C.E. 10º). ——

Expte: 12118-59 Dar carácter definitivo a las ubicaciones provisio-
nales dispuestas a fs 7. (Refundición esc. Nº 21 C.E. 18º)

Expte: 13589-59 Dar carácter definitivo a la ubicación provisional
dispuesta a fs. 8, art. 3º (Adelina C. de Gicheoni, esc. Nº
18. C.E. 10º). ——

Expte: 12719-59. Dar carácter definitivo a las ubicaciones provisio-
nales dispuestas a fs 11, art. 1º (Refundición esc. Nº 12
C.E. 11º). ——

Expte: 12706-59 Ubicar en la esc. Nº 19 del C.E. 17º, t. mañana, en
la vac. por jub. de la Sra. Isabel M. Rueda de Trías
a la maestra en disponibilidad Sra. Lina Villamay-
or de Di Giovanni. ——

Expte: 11733-59 Dar carácter definitivo a la ubicación provisio-
nal dispuesta en fs. 9. (Hilda del C. R. de Villanueva
esc. Nº 21 del C.E. 10º). ——

Expte: 10473-59. Dar carácter definitivo la ubicación provisional
dispuesta en fs. 7 (María del M. de Fernández Oliete
esc. Nº 10 C.E. 2º ——

Expte: 10230-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspec-
ción Seccional de Chaco, al ubicar al director de la
esc. Nº 182 de Colonia Lavia Jeraí, gr C 3ª cat, Sr. Ama-
dor Zibecchi, en la esc. Nº 271 de El Fiscalito, gr C. 3ª cat.
en la vac. por jub. del Sr. Ernesto Sambarino. ——

Expte: 9319-59 Asignar funciones auxiliares por el término de un
año, a la maestra de la esc. Nº 408 de Corrientes, Sra.
María Esther Lenaina de Humada, debiendo la

Inspección Téc. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2a. proponer su ubicación.

Expte. 2112-58 — 1º Confirmar de acuerdo con lo prescripto en el art. 183º del Estatuto del Docente, Ley 14473, en el cargo de director en mismas al siguiente personal.

Julio Argentino Alberto Pla Salinas en la esc. Nº 3 de Colonia Curlescar, desfavorable.

Carlos Aníbal Gallardo, en la esc. 571 de Lomas del Araguá, muy desfavorable.

2º Establecer que los cargos vacantes en los cuales se confirma al personal indicado a fs. 1, consolida de al que este viene desempeñando en forma interina, en el mismo destino e igual carácter.

Expte. 5561-58 — Ubicar en la esc. Nº 1 del C.E. 6, en la vac. por jub. de la Sra Clementina Chaza de Sanguinetti a la Sra Amalia Mancini Alifiore de Nollo, a quien se le asignaron funciones auxiliares por res. de fs 16.

Expte. 2273-58 — Dejar sin efecto la designación como maestra de grado en la esc. Nº 162 de Tartagal, Salta, de la Srta María Luisa Gil, dispuesta por Decreto 9938, del 21-6-55, en razón de que la misma no ha tomado posesión del cargo y se desempeña actualmente en la Escuela Hogar Carmen P. de Güemes, de la citada provincia.

Expte. 2265-58 — Dejar sin efecto el traslado dispuesto por res. 22-5-58, Expte. 9183-58, a la esc. Nº 245 de Ebo Paquel, San Fernando, Chaco, de la maestra de la Nº 24 de Charadai, Esperanza, de la misma provincia, Sra Zulema Villar de O'Connor.

Expte. 2784-58 — Aprobar el nombramiento como directora sup. 1 noche del colegio Hogar de San Benito, Arévalo 2986. Cap. Fed, desde el 1-7 hasta el 26-11-53, de la Sra Dora Emilia Tomassey de Maggiocalda, con título de M. infantil, registrado en Dción Gral de Personal.

Expte. 15171-58 — Aprobar el nombramiento como maestra de enseñanza familiar, sup. 1 noche de la Escuela Familiar 9 de Julio, Córdoba 3271. Cap. Fed, desde el 13 al 30-5-58, de

la Srta. Celina Florencia Matilde Zarboza Aguilar con título de M. N. N. registrado en la Dción Gral de Personal.

Expte: 10940-58

1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se indican de las siguientes personas con título de M. N. N. registrado en la Dción Gral de Personal:

Susana Ana María Sanguinetti, maestra j. de inf. sup. t. mañana, colegio Divino Corazón, Charcas 3586 Cap. desde el 7-4- hasta el 5-5-58 Expte: 10940-58.

Norma Noemí Ruggiero, maestra de g. Sup. t. tarde colegio Argentino Excelsior Rivadavia 6028, Cap. desde el 8-8- hasta el 11-10-58. Expte: 30160-58.

2º Aprobar los nombramientos para el instituto G. Burmeister, Thames 2246, Cap. de las siguientes personas con título de M. N. N. registrado en la Dción Gral de Personal:

Dora Fanny Carbajo, maestra de g. Sup. t. tarde, desde el 31-3- hasta el 11-4-58 Expte: 9393-58.

María Amelia Gasquet, maestra de g. t. tarde a partir del 1º 10-58 Expte: 34772-58.

3º Aprobar los nombramientos para el Hogar Maternal Nº 1, Paraguay 1252, Cap. Fed. de las siguientes personas con título de M. N. N. registrado en la Dción Gral. de Personal:

Doelia Raquel Itharburu, maestra de g. t. mañana, a partir del 10-3-58. Expte: 10057-58

Elisabeth Van Schipndel, maestra de g. t. mañana a partir del 10-3-58. Expte: 10058-58.

4º Aprobar los nombramientos para el colegio parroquial de varones, San Vicente de Paul, M. Artigas 6142 Cap, de las siguientes personas con título de M. N. N. registrado en la Dción Gral. de Personal.
Rosa Albina Fanny Ferreyra, maestra de g. sup. t. tarde. desde el 9 al 13-6-58. Expte: 17752-58
María Laura Luengo, maestra de g. sup. t. tarde desde el 16 al 19-6-58. Expte: 17753-58.

2º Formar carpeta especial con los Exptes: 1094058 30160-58, 9393-58, 34772-58, 10057-58, 10058-58. 17752-58 y 17753-58.

Expte: 30646-57. Reincorporar de conformidad con lo prescripto en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex. maestra de grado de la esc. Nº12 del CE 11º Sra Elena Sara Acevedo de Giambruni y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva a los fines de la propuesta de ubicación.

Expte: 9573-59 1º Considerar, como establecimiento en el que se imparte enseñanza primaria gratuita, desde el 16-3-59, a la Escuela Parroquial San Bartolomé, de la calle Chiclana 3659, Capital.

2º Hoja 95- línea 6.

Expte: 10156-59 1º Aprobar, a partir del 16-3-59 la siguiente organización en el colegio Ceferino Namuncurá, de Río Grande, T. del Fuego: 1º inf., 1º sup., y 2º grado, con una sección en cada uno y otra con 3º y 4º.

2º Establecer, que por razones de orden climático los grados citados en el ap. 1º funcionan en el t. de la tarde, desde la iniciación del curso escolar hasta el 31-8- y desde el 1º 9- hasta la terminación del mismo, con turno discontinuo.

3º Establecer que el colegio Ceferino Namuncurá, debe ser considerado como escuela primaria común, desde el 16-3-59.

4º Hoja 95- línea 6.

Expte: 21673-58 1º Aprobar a partir del 10-3-58, la siguiente organi

zación en la escuela Juan Bautista Alberdi de Leandro N. Alem, Misiones, t. mañana: una sección de 5º g; t. tarde: una sección de 1º inf, otra con 1º sup. y 2º, otra con 3º y 4º y una de 6º g.

2º Pasar lo actuado a la Dción Gral. de Administración del Ministerio de Educación y Justicia y al Dpto Registro de Establecimientos Privados, a los fines determinados por la Ley 13047.

Expte: 23827-59. 1º Reconocer a favor del apoderado de la Oficina Judicial, dr Francisco Antonio Cuntó, la suma mensual de Ochenta pesos m/n ($80=) en concepto de movilidad fija, desde el 1º-1- al 18-11-57, y desde el 4-7 al 31-10-58

2º Hoja 95 línea 35.

Expte: 34954-59 1º Acordar la partida de Doscientos pesos m/n ($ 200=) mensuales en concepto de movilidad fija, por el ejercicio económico 1959-60 a los empleados de la Dción Gral. de Personal Srs Victorio Luis Sapori y Daniel Sánchez, por las tareas de gestión que cumplen, beneficio que deberá liquidarse con sujeción a las normas del decreto 18989-56, art. 4º.

2º Facúltase a la Dción Gral. de Administración para liquidar igual suma durante el ejercicio 1959-60 al personal por la Dción Gral de Personal que se incorpore a la función por nombramiento, suplencia o interinato del titular y que cumpla cometidos que encuadrando en las prescripciones de los decretos 18989-56 y 6170-59, le haga acreedor al beneficio del rubro "movilidad fija de que se trata.

3º Imputar el gasto resultante al Anexo 28, Inc 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ 54, Parcial 296 del

presupuesto 1959-60, art. 13º Ley de Contabilidad prórroga presupuesto 1958-59.

Expte: 34929-59 1º Aprobar el gasto de Setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos con 74 cvs m/n. ($75.455,74=) a que ascienden las facturas de Servicios eléctricos del gran Buenos Aires, S.A, en concepto de suministro de energía eléctrica al CE. 9º, durante los meses de, enero, marzo y mayo de 1959.

2º Imputar el gasto de referencia al Anexo 28. Inc. 9, Item 553, Ap. 7, P. Princ. 54. Parcial 267 del presupuesto 1959-60.

Expte 20829-59 1º Considerar a los efectos jubilatorios, como servicio activo, el tiempo en que la Sra Isabel Riez de Durante permaneció separada del cargo, hasta su reincorporación dispuesta por Expte: 15252-58

2º Este reconocimiento no da a la peticionante derechos a percibir importe alguno, por los servicios que no fueran efectivamente prestados.

3º Hacer saber, a la recurrente, que el pedido de cargo sobre sus haberes, a los efectos jubilatorios debe formularlo ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado Ley 4349.

Siendo las trece y cincuenta se levanta la sesión

[firma] Clotilde Sabattini